

**Instituto Mixto de Ayuda Social**

**Informe Final: Resultados de Gestión  
Juan Carlos Laclé Mora**

**Subgerente de Desarrollo Social**

*Del 12 de enero al 4 de abril del 2006*

**Gerente General**

*Del 5 de abril al 8 de mayo del 2006*

**2006**

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. ACCIONES SUSTANTIVAS</b> .....	<b>5</b>
1.1. MARCO NORMATIVO.....	5
1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	6
1.3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL .....	9
1.4. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES .....	10
1.4.2 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia .....	11
1.4.5 Consejo Social de la Municipalidad del Cantón de San José .....	13
1.4.6 Comité Gerencial de Informática del IMAS.....	14
1.4.7 <i>Comisión para la Elaboración de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, Manual Único y Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.</i> .....	15
1.4.8 <i>Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente en Costa Rica.</i> .....	15
1.4.9 <i>Comisión del Consejo Nacional Sectorial de Vivienda y Asentamientos Humanos (CNSVAH)</i> 16	
<b>2. CAMBIOS EN EL ENTORNO</b> .....	<b>17</b>
2.1 ENTORNO INTERNO .....	17
2.1.1 <i>Estructura Programática</i> .....	17
2.1.2 <i>Asignación Presupuestaria</i> .....	17
2.1.3 <i>Suspensión sobre el pago del plus por coordinación de los funcionarios Coordinadores de CEDES y de Areas Estratégicas.</i> .....	18
2.2. ENTORNO EXTERNO .....	18
2.2.1 <i>Cancelación de Cuotas Atrasadas por Vivienda de Interés Social.</i> .....	18
<b>3. ESTADO DE AUTO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>20</b>
<b>4. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS Y LIMITACIONES PRESENTADAS EN LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.</b> .....	<b>22</b>
4.1. PRINCIPALES LOGROS.....	22
4.1.1. RECURSOS PROVENIENTES DE DESAF .....	22
4.1.2. VIGENCIA DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LOS EJES AIFA, OPEL, PAFACO Y SIPAS	22
4.1.3. MANUAL ÚNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS INSTITUCIONALES .....	22
4.1.4. TABLA DE LÍMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA 2006. ....	23
4.1.5. INTERNET BANKING .....	24
4.2. LIMITACIONES.....	24
4.2.1. RECURSOS PROVENIENTES DEL FODESAF .....	24
4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROPIOS.....	25
4.2.3. ALTA ROTACIÓN DE LOS COORDINADORES DE AREA ESTRATÉGICA.....	25
<b>5. ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES</b> .....	<b>27</b>
<b>6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b> .....	<b>29</b>
6.1 <i>Ejecución Presupuestaria</i> .....	29
6.2 <i>Contrataciones de la Subgerencia de Desarrollo Social</i> .....	34
<b>7. OTROS TEMAS IMPORTANTES A CONSIDERAR</b> .....	<b>36</b>
7.1. PROYECTO “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DEL TERRENO PARA LA PLAZA DE FÚTBOL DEL PROYECTO RINCÓN CHIQUITO”.....	36
7.2. PROYECTO HABITACIONAL JOSEMA .....	36

7.3.	PROYECTO DE PRÓRROGA A “CONVENIO COMODATO ENTRE EL IMAS Y LA ASOCIACIÓN HOGARES CREA INTERNACIONAL, CAPÍTULO COSTA RICA” .....	37
7.4.	PROYECTO RECONVERSIÓN PRODUCTIVA .....	37
7.5.	VEDA .....	37
<b>8</b>	<b>OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR DE GERENCIA GENERAL .....</b>	<b>39</b>
8.1.	ASPECTOS DE RECURSOS HUMANOS EN EL PERÍODO DE GERENCIA GENERAL.....	39
8.2.	GESTIÓN PARA EL PAGO DE COMISIONES A VENEDORES DE EMPRESAS COMERCIALES .....	39
8.3.	ESPACIOS COMERCIALES Y SU UBICACIÓN EN LA NUEVA ÁREA .....	39
8.4.	TALLER “ENFRENTANDO SITUACIONES DE CRISIS” .....	40
8.5.	COMISIÓN COORDINADORA DE CONTROL INTERNO .....	40
8.6.	DIRECTRICES EMITIDAS POR LA GERENCIA GENERAL .....	41
8.7.	COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IMAS .....	42
<b>9</b>	<b>ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTROS ENTES EXTERNOS.....</b>	<b>44</b>
9.1	INFORME DFOE-SO-49-2005 DENOMINADO “INFORME SOBRE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL IMAS” ACOGIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO CD 11-06. 44	
9.2	INFORME DFOE-SO-32-2003 QUE SE REFIERE AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES Y BIENESTAR SOCIAL POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. ....	45
9.3	OFICIO 14985 DFOE-514 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2005 DE LA DIVISIÓN FISCALIZADORA OPERATIVA Y EVOLUTIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFERENTE A LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y A LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL IMAS AÑO 2004.....	45
9.4	RECURSOS DE AMPARO: .....	46
<b>10</b>	<b>ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA AUDITORIA INTERNA .....</b>	<b>49</b>
<b>11</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>50</b>
11.1	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE RESPONDA A LOS PERIODOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO.....	51
	EJE DE ATENCIÓN INTEGRADA A LA FAMILIA .....	52
	COMPONENTE DE ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: .....	52
	COMPONENTE DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL .....	53
	COMPONENTE ACCESO PARA LA EDUCACIÓN: .....	53
	COMPONENTE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS .....	55
	COMPONENTE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.....	55
	COMPONENTE TITULACIÓN.....	56
	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL .....	56
	EJE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL .....	56
11.2.	TABLA DE LÍMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA. ....	58
11.3.	EJES ESTRATÉGICOS.....	58
11.4.	GERENCIAS REGIONALES .....	58
11.5.	TIENDAS LIBRES .....	58
<b>12</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>59</b>

---

## Presentación

---

De acuerdo con el Reglamento a la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social Artículo 36 inciso K), se procede a presentar el Informe Final de Gestión de quién suscribe para los cargos de Gerente General y de Subgerente de Desarrollo Social.

Es importante aclarar que el informe responde al nombramiento en el cargo de Subgerente de Desarrollo Social a partir del 12 de enero 2006 hasta el 4 de abril del 2006. Asimismo, se incluyen los resultados más relevantes de la gestión como Gerente General para el período del 5 de abril al 8 de mayo del 2006.

Este informe se presenta con el formato establecido por la Contraloría General de la República, mediante Directriz R-CO-61 emitida el 24 de junio del 2005 y publicada en la Gaceta 131 del 7 de julio del 2005. El mismo contiene un resumen de las principales actividades realizadas y la ejecución de los recursos presupuestarios, asignados al Programa Creación de Oportunidades para la Reducción de la Pobreza (CREA OPORTUNIDADES), a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social; labor que se ha desarrollado en forma articulada con el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, los Equipos Regionales y las Áreas Estratégicas del nivel central, así como con la coordinación de las demás unidades técnicas y operativas de la institución. Sin dejar de resaltar la coordinación interinstitucional a nivel nacional, mediante el apoyo brindado a todos los programas que ejecuta el IMAS y de los servicios que ofrecen otras instituciones en función de la superación de la pobreza. Igualmente importante ha sido la participación y la integración de las comunidades a la acción del IMAS en el nivel regional y local.

Con respecto a la gestión en el cargo de Gerente General y considerando el plazo de dicho nombramiento, únicamente el informe indicará aquellos aspectos más relevantes desarrollados. No obstante es importante advertir sobre la existencia de un informe de Gestión para el período abril 2004- 2006 elaborado por el anterior Gerente General.

## **1. Acciones sustantivas**

Este aparte presenta un resumen de las acciones sustantivas de la Subgerencia de Desarrollo Social, en lo que respecta a la Gerencia General y con el objeto de no ser reiterativo, se sugiere revisar el informe presentado por el anterior Gerente General en lo que respecta al periodo que se extiende de abril 2004 a abril 2006.

### **1.1. Marco Normativo**

De conformidad con la normativa que rige el quehacer institucional el cargo de Subgerente de Desarrollo Social incorpora las siguientes funciones, mismas que no han variado durante el período de gestión.

Su titular depende directamente de la Gerencia General y constituye la instancia de nivel gerencial superior encargada de la ejecución de los Programas Sociales; o sea, es la instancia técnica responsable directa de la dirección, gestión, articulación, ejecución y supervisión de la acción sustantiva institucional.

El Reglamento de la Ley N. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, Capítulo Cuarto, Artículo 36, las funciones del Subgerente de Desarrollo Social incluyen:

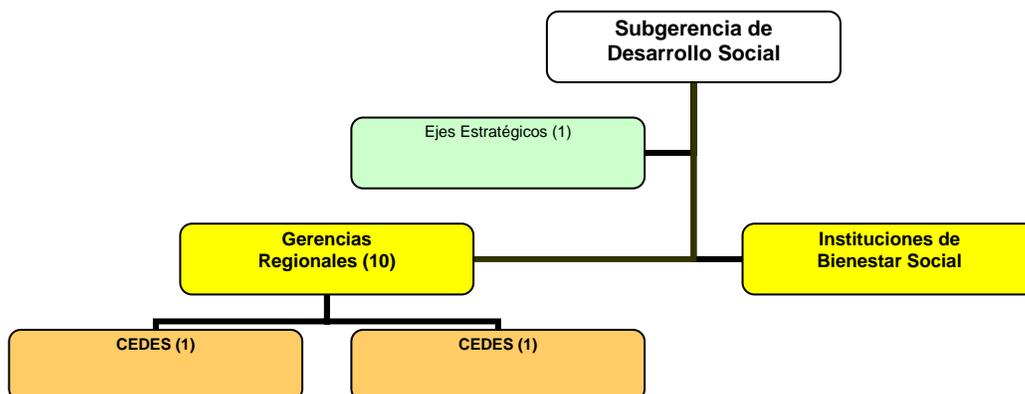
- ✓ Dirigir y articular todo el proceso de ejecución de los programas sociales, incluyendo la programación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos;
- ✓ Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los programas y proyectos sociales institucionales, garantizando el máximo de eficiencia y eficacia;
- ✓ Definir y formular los programas y proyectos del Área de Desarrollo Social que servirán de base para la elaboración del Plan Anual Operativo de conformidad con las directrices aprobadas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva;
- ✓ Articular las áreas regionales y los equipos técnicos de programas de desarrollo social, con los demás servicios institucionales de apoyo técnico y operativo;
- ✓ Realizar, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, la coordinación interinstitucional a nivel nacional, de todos los programas que ejecuta el IMAS y de los servicios que ofrecen otras instituciones en función de la superación de la pobreza;
- ✓ Propiciar la participación y la integración de las comunidades a la acción del IMAS en el nivel regional y local;
- ✓ Supervisar el cumplimiento oportuno de la Ley constitutiva, los reglamentos, instructivos y normas en lo que se refiere al diseño, ejecución y seguimiento de los programas sociales;

- ✓ Ejercer la representación legal del instituto de conformidad con la ley y con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma según mandato que le otorgue el Consejo Directivo;
- ✓ Dar seguimiento a la ejecución, o ejecutar según corresponda, los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo relacionados con el área a su cargo con sujeción a las instrucciones de tipo general que estos contengan o a las que de manera directa emita el Gerente General;
- ✓ Presentar un informe de labores relacionado con el Área a su cargo ante la Gerencia General y el Consejo Directivo, cada tres meses;
- ✓ Constituir el medio de enlace ordinario entre la Gerencia General y las unidades del área social, centralizadas y desconcentradas;
- ✓ Junto con los superiores jerárquicos desconcentrados será responsable por la correcta formulación y ejecución los planes y programas institucionales acorde con las políticas institucionales, así como por los resultados logrados en las diferentes áreas regionales;
- ✓ Participar activamente en la formulación de las políticas, planes y proyectos de la Institución a solicitud de la Gerencia General, relacionando estrechamente dichos planes y políticas con los Presupuestos respectivos;
- ✓ Realizar las demás funciones administrativas atinentes a su cargo o que le fueren confiadas por el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, o la Gerencia General y los demás actos que por ley, reglamento o por la función le correspondan.

### **1.2. Estructura Organizativa de la Subgerencia de Desarrollo Social**

El (la) Subgerente de esta área, ejecuta sus tareas con el apoyo del Equipo Técnico de Programas Sociales (Áreas Estratégicas), el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social y 10 Gerencias Regionales (Áreas Regionales).

Organigrama Subgerencia de Desarrollo Social



Las Gerencias Regionales son unidades desconcentradas que responden a la siguiente distribución geográfica y cuentan con un profesional que ostentan el cargo de Gerente Regional y que está a cargo de cada una de las Gerencias:

### Gerencias Regionales, responsables, y datos de ubicación

GERENCIA REGIONAL	NOMBRE GERENTE	TELÉFONO	FAX
Gerencia Reg. Noreste	Licda. Patricia Obando Mora, <a href="mailto:pobando@imas.go.cr">pobando@imas.go.cr</a>	223-6139	222-4269
Gerencia Reg. Suroeste	Licda. Hellen Alvarado Mora, <a href="mailto:halvarado@imas.go.cr">halvarado@imas.go.cr</a>	227-0926	226-0305
Gerencia Reg. Pérez Zeledón	Lic. Xinia Espinoza Espinoza, <a href="mailto:xespinoza@imas.go.cr">xespinoza@imas.go.cr</a>	771-3341	771-4262
Gerencia Reg. Cartago	Licda. Inés Cerdas Cambrero, <a href="mailto:icerdas@imas.go.cr">icerdas@imas.go.cr</a>	552-3291	551-0760
Gerencia Reg. Limón	Licda. Yalile Esna Williams, <a href="mailto:yesna@imas.go.cr">yesna@imas.go.cr</a>	798-1495	758-1003
Gerencia Reg. Guanacaste	Licda. Gladis Dávila Espinoza, <a href="mailto:gdavila@imas.go.cr">gdavila@imas.go.cr</a>	666-0627	666-2227
Gerencia Reg. Puntarenas	Licda. María Teresa Guzmán Díaz, <a href="mailto:tguzman@imas.go.cr">tguzman@imas.go.cr</a>	661-1098	661-0070
Gerencia Reg. Alajuela	Licda. Rosibel Guerrero Castillo, <a href="mailto:rguerrero@imas.go.cr">rguerrero@imas.go.cr</a>	442-8887	442-3990
Gerencia Reg. Heredia	Licda. Ana G. Fernández Vargas, <a href="mailto:afernandez@imas.go.cr">afernandez@imas.go.cr</a>	260-9617	261-0233
Gerencia Reg. San Carlos	Lic. Marvin Chaves Thomas, <a href="mailto:mchaves@imas.go.cr">mchaves@imas.go.cr</a>	460-3900	460-39-36

Por su parte los equipos asesores cuentan con coordinadores que se encuentran nombrados hasta el 8 de mayo del 2006 y funcionan en oficinas centrales y están a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social:

### **Ejes, Componentes y Responsables Técnicos de la Gestión del Programa**

<b>Eje Estratégico/Departamento</b>	<b>Responsable</b>
<b>Atención Integrada para personas y familias</b>	Licda. María Leitón Barquero. e-mail <a href="mailto:mleiton@imas.go.cr">mleiton@imas.go.cr</a> Oficinas Centrales del IMAS. Teléfono: 202-4128
	Licda. María del Mar Barrientos Rodríguez
<b>Instituciones Y Servicios de Bienestar Social</b>	Licda. Anabelle Hernández Cañas. e-mail <a href="mailto:ahernandez@imas.go.cr">ahernandez@imas.go.cr</a> . Oficinas Centrales del IMAS. Teléfono: 202-4115
<b>Oportunidades Económicas y Laborales</b>	Master. Olga Sonia Vargas Calvo, e-mail, <a href="mailto:ovargas@imas.go.cr">ovargas@imas.go.cr</a> . Oficinas Centrales del IMAS. Teléfono: 202-4123
	MBA. Margarita Fernández Garita. e-mail, <a href="mailto:mfernandez@imas.go.cr">mfernandez@imas.go.cr</a> . Oficinas Centrales del IMAS. Teléfono: 524-06-75
<b>Fortalecimiento del patrimonio Familiar y Comunal</b>	Lic. Juan Carlos Dengo, e-mail: <a href="mailto:jdengo@imas.go.cr">jdengo@imas.go.cr</a> . Oficinas Centrales del IMAS. Teléfono: 202-4006
<b>Sistemas de Información Social (SIPO/ SABEN)</b>	Licda. Betzaida Benavides Rivas. e-mail <a href="mailto:bbenavidez@imas.go.cr">bbenavidez@imas.go.cr</a> . Oficinas Centrales del IMAS. Teléfono: 202-4011 A partir del 20 de Marzo Recargo del Subgerente de Desarrollo Social y posteriormente a partir de Abril del Gerente General

### 1.3. Asignación Presupuestaria de la Subgerencia de Desarrollo Social

Según el Plan Anual Operativo 2006 el presupuesto inicial, según subprograma, componente y metas y que fue aprobado por la Contraloría General de la República en el Oficio FOE-SO-545 del 8 de diciembre del 2005, queda de la siguiente forma:

Subprograma	Componentes	Meta	Meta	Meta general	RECURSOS		TOTAL
		DESAF	IMAS		FODESAF	IMAS	
<b>TOTAL</b>					<b>7,434,516,912</b>	<b>6,454,361,478</b>	<b>13,888,978,390</b>
<b>Atención Integrada para personas y familias</b>					<b>4,514,366,912</b>	<b>3,632,243,278</b>	<b>8,146,610,190</b>
	Atención de necesidades básicas para personas y familias	5,451	10,733	16,184	1,647,476,912	3,292,243,278	4,939,720,190
	Desarrollo de capacidades de las mujeres	4,849	151	5,000	1,381,865,000	40,000,000	1,421,865,000
	Oportunidades p/ el desarrollo de niñez y la adolescencia	5,000		5,000	1,485,025,000		1,485,025,000
	Emergencias		400	400		100,000,000	100,000,000
	Instituciones de Bienestar Social		20	20		200,000,000	200,000,000
<b>Oportunidades Económicas y Laborales</b>					<b>1,520,150,000</b>	<b>1,740,965,000</b>	<b>3,261,115,000</b>
	Emprendimientos productivos	2,600	1,400	4,000	1,300,000,000	700,000,000	2,000,000,000
	Fideicomiso IMAS- Bicsa		800	800		300,000,000	300,000,000
	Oportunidades Capacitación	1,167	3,095	4,262	20,150,000	740,965,000	961,115,000
<b>Patrimonio Familiar y Comunal</b>					<b>1,400,000,000</b>	<b>652,000,000</b>	<b>2,052,000,000</b>
	Mejoramiento Vivienda	1,142		1,142	1,000,000,000		1,000,000,000
	Infraestructura Comunal		64	64		627,000,000	627,000,000
	Titulación	2,000	250	2,250	400,000,000		400,000,000
	Infraestructura Proyectos vivienda		1	1		25,000,000	25,000,000
<b>Otras acciones</b>						<b>429,153,200.00</b>	<b>429,153,200.00</b>
ASODELFI						36,097,200	36,097,200
CRUZ ROJA						61,824,000	61,824,000
<b>Servicios Gestión y Apoyo</b>						<b>351,232,000</b>	<b>351,232,000</b>

Mediante Oficio **SGDS-280-06** del 17 de marzo de 2006, se le solicita al Lic. Alexander Porras Moya, Profesional Responsable ai. del Departamento de Presupuesto que contemple en el Primer Presupuesto Extraordinario una solicitud por **¢838.778.600.00 (Ochocientos treinta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos colones)**, para ser distribuidos en los siguientes componentes:

#### **Distribución de Recursos por Componente**

<b>Componente</b>	<b>Monto</b>	<b>Meta</b>
Atención de Necesidades Básicas	190,000,000	1.000
Organizaciones de Bienestar Social	12,995,200	7
Mejoramiento de Vivienda	312,482,900	209
Infraestructura Comunal	206,000,000	17
Ideas Productivas	117,300,000	5
<b>TOTAL</b>	<b>838,778,600</b>	

Dicho documento fue aprobado por la Contraloría General de la República según oficio N° 05419 de fecha 27 de abril del 2006.

Por otra parte, mediante Acuerdo del Consejo Directivo CD-148-06 del 27 de Abril 2006 se sustituyen “Proyectos de Infraestructura Comunal” en razón de limitaciones para su ejecución por las siguientes organizaciones: ASODISAN (Asociación de Discapacitados de los Santos); Fundación de Atención a Personas con trastornos emocionales y/o conductuales indigentes; Asociación de Rehabilitación y Educación Especial de Siquirres; Aldeas SOS Moin. El presupuesto fue distribuido en las siguientes organizaciones, a saber: Asociación Hogar para Ancianos Presb. Jafet Jiménez y Hogar de Ancianos de Atenas y en Junta Administrativa Inst. Julio Acosta Garcia

#### **1.4. Participación en Comisiones**

Como parte de la labor sustantiva de la acción social, la Subgerencia de Desarrollo Social participa en diferentes órganos interdisciplinarios e interinstitucionales, sean estos: comités, consejos y comisiones. En este sentido se citan las principales acciones y temas de mayor relevancia, tratados durante este período:

#### **1.4.1 Comité Director del FIDEICOMISO (Ban crédito – IMAS-Banacio 73-2002)**

En el contrato de Fideicomiso entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco Internacional de Costa Rica S. A, en el Área de Oportunidades Económicas y Laborales, en la línea de Acción Ideas Productivas, firmado el 26 de febrero del año 2002 se establece en la cláusula sexta que el Subgerente de Desarrollo Social del IMAS o su representante integrará el comité Director.

Durante este periodo en las sesiones del Comité Director se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Se aprueba la Modificación Externa N° 1-2006.
- ✓ Se aprueban los Estados Financieros del Fideicomiso aplicando los principios de la Contabilidad General.
- ✓ Se somete a conocimiento y a aprobación los Informes de Auditoria
  - Auditoria Interna IMAS, período 2004 a Abril 2005.
  - Auditoria Externa período 2004
- ✓ Se aprueban modificaciones al Reglamento de Capacitación
- ✓ Se aprueba la Modificación Externa N°2-2006.
- ✓ Se aprueba el Informe Bimensual enero – Febrero 2006 de Ejecución del Programa FIDEICOMISO.
- ✓ Se nombra como secretaria de actas del Comité a la Licda. Margarita Fernández Garita.
- ✓ Se conoce el informe sobre acciones de reubicación del personal del eje OPEL y Fideicomiso para analizar los alcances el Oficio 02-2006.

#### **1.4.2 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**

La representación en este Consejo ha recaído en el Subgerente de Desarrollo Social durante este período y ha sido la misma persona que ha venido ejerciendo dicha representación institucional desde el año 2004. La acción más importante durante este período es la siguiente:

- ✓ Se remitió la “Propuesta metodológica para promover, promocionar y fortalecer Alternativas de atención a la Niñez de 0 a 6 años en situación de pobreza, en acatamiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante informe DFOE-SO-29-2002. En sesión celebrada el 27 de enero del 2006 se dispuso trasladar la propuesta al Comité Técnico Asesor del Consejo; en este momento el IMAS se encuentra en espera de una decisión final por parte del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.

### 1.4.3 Comisión Interinstitucional de Desalojos

El representante institucional en esta comisión es el Presidente Ejecutivo, no obstante por delegación la participación ha sido por el Subgerente de Desarrollo Social y en varias ocasiones se contó con la participación del Sr. Carlos Monge Monge, en calidad de Presidente Ejecutivo.

En dichas sesiones se abordaron temas como los siguientes:

- ✓ Análisis sobre la participación interinstitucional en la atención de las familias que serían desalojadas de diferentes asentamientos en precario, a saber Libertad I y II, localizado en Pavas; Finca Banex en Alajuela y está pendiente el Asentamiento Triángulo Solidaridad ubicado en Calle Blancos de Goicoechea.
- ✓ Se definió un subsidio promedio de ¢180.000 (ciento ochenta mil colones) que estaría siendo otorgado de conformidad con la situación particular de cada una de las familias que viven en cada unidad habitacional.
- ✓ La Subgerencia coordinó este trabajo y sostuvo varias reuniones interinstitucionales para organizar aspectos como los siguientes:
  - Reconocimiento de la ubicación geográfica y condiciones físicas de los asentamientos a visitar.
  - Estimación de los recursos humanos y logísticos necesarios.
  - Recolección de la información social básica (censo) de las personas que habitan en cada unidad habitacional (ranchos), aplicando un formulario, mediante el que se toma la siguiente información: Nombre del jefe de hogar y nombre de la relación, número total de personas adultas y menores que habitan en cada uno de las unidades habitacionales, el número total de familias que habitan en cada una de las viviendas, número de identificación, estatus migratorio, monto del ingreso familiar y Centro Educativo al que asistirán las personas menores de edad, entre otros. La metodología de trabajo que se determinó consistió en realizar en terreno, la aplicación del documento (directamente en cada uno de las viviendas).
  - Se conforman equipos de trabajo con integrantes de cada institución participante: Ministerio de Educación Pública (MEP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Salud (MS) e IMAS. La participación interinstitucional contó con el acompañamiento del Ministerio de Seguridad Pública (MSP).
  - La coordinación de cada uno de estos equipos de trabajo es asumida por un/a funcionario/a del IMAS, así como la coordinación general del levantamiento de la información.
  - Las Gerencias Regionales respectivas se abocan a la elaboración de Fichas de Información Social parciales o actualización de las

FIS y las respectivas Resoluciones para el otorgamiento de beneficios una vez ejecutado el desalojo.

- La ejecución de los desalojos quedó a cargo del Ministerio de Seguridad Pública, el cual se realiza en forma paulatina y ordenada, por lo que los subsidios serían tramitados en la misma forma.

#### **1.4.4 Comité Técnico Asesor del Consejo Social (Presidencia de la República)**

La institución está representada mediante la Subgerencia de Desarrollo Social, específicamente por la Licda. Sandra Bolivar. Durante este periodo, se desarrollaron las agendas de trabajo para coordinar con las instituciones la presentación de informes de ejecución presupuestaria de los distritos prioritarios. Así como elaboración de la Matriz de información de programas sociales cuyo objetivo era inventariar y analizar por parte de MIDEPLAN los programas complementarios o sustitutos, y ver duplicidades de los programas sociales. Además, se abordaron temas como la ejecución de los Talleres Regionales de divulgación del informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de conformidad con el Plan de Acción 2005. Se coordinó la preparación de los informes del discurso del Presidente de la República para el primero de mayo. Así como la realización de un Taller de Evaluación y lecciones aprendidas del Plan Vida Nueva.

#### **1.4.5 Consejo Social de la Municipalidad del Cantón de San José**

En este Consejo asiste el Presidente Ejecutivo, no obstante por delegación la participación ha sido ejercida por el Subgerente o en su defecto la Licda Anabelle Hernández, Jefa del Departamento de Instituciones de Bienestar Social. Aspectos fundamentales que han tratados:

- ✓ Presentación sobre Centro de Desintoxicación y tratamiento integral en adicciones para personas menores de edad, a cargo de la Dra. Marta Escalante.
- ✓ Información relativa a las reformas del PANI a cargo de la Licda. Rosalía Gil Presidenta Ejecutiva.
- ✓ Resumen de acciones del Consejo Social en materia de indigencia durante el año 2005 a cargo de la Licda. Mariela Echeverría de la COMAI-CSJ
- ✓ Consejo Social ampliado, con la participación de los jefes del Consejo y los representantes de COMAI-CSJ con el objeto de realizar una evaluación de las acciones más relevantes durante la existencia del Consejo en dos líneas de trabajo: la Red sobre Niñez y la Red sobre Indigencia.

#### 1.4.6 Comité Gerencial de Informática del IMAS

Durante el nombramiento de la Licda. Betzaida Benavides como coordinadora del Eje de Sistemas de Información Social participó como representante de la Subgerencia de Desarrollo Social, no obstante en las últimas sesiones participó el Subgerente.

Los siguientes son los temas que se han tratado durante este período:

- ✓ Se conoció el informe de la Contraloría General de la República DFOE-50-49-2005 referente a “**Informes sobre las tecnologías de Información del IMAS**” el cual requiere que las unidades competentes acaten lo dispuesto en el mismo, según acuerdo de Consejo Directivo CD-011-06 del 12 de enero del 2006. En relación con este tema se recibió la visita del Msc. Carlos Borbón Morales, fiscalizador de la Contraloría General de la República para ampliar los alcances de dicho informe.
- ✓ Se revisó el Reglamento de Caja Chica en lo referente a la adquisición de equipo informático de bajo costo. Como resultado en sesión ordinaria N° 04-2006 del lunes 20 de marzo de 2006 el Comité Gerencial de Informática acordó “Trasladar a la Sub-Gerencia de Desarrollo Social el procedimiento y la directriz para la asignación de equipo del denominado proyecto Tecnologías Móviles, con el objeto de preparar los insumos y las acciones necesarias para la asignación del equipo, para la puesta en marcha del plan piloto de dicho proyecto y para su evaluación, tomando en cuenta las necesidades y las posibilidades de las diferentes Gerencias Regionales”(acuerdo N° 5). La directriz se emitió el día 31 de marzo del 2006.
- ✓ Se analizó la posibilidad de que los Equipos de Planeamiento e Información Social de las Gerencias Regionales, tengan acceso al Business Objects con respecto al SABEN.
- ✓ Se requiere presentar ante el Comité el proyecto denominado “Proyecto piloto de transversalización del SIPO en algunas instituciones del sector Social”

#### **1.4.7 Comisión para la Elaboración de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, Manual Único y Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios del IMAS.**

Esta Comisión está conformada por funcionarios de distintas unidades a saber: Licda. Rosibel Herrera Arias, Coordinadora y representante de la Subgerencia de Desarrollo Social, Lic. José Daniel Iglesias, representante de la Gerencia General, Licda. Hannia Rodríguez, representante de Planeamiento Institucional. Licda. Silvia Morales, representante de Planeamiento Institucional, Lic. Berny Vargas, representante de Asesoría Jurídica, Lic. Alexander Porras, representante de Subgerencia Administrativa-Financiera.

Las principales acciones desarrolladas son las siguientes:

- ✓ Tabla de Límites de Autoridad Financiera para el año 2006 aprobada por Consejo Directivo en el mes de diciembre del mismo año.
- ✓ Para la elaboración del Manual Único, fue necesario ampliar la comisión con representantes de los Ejes Estratégicos y Profesionales Ejecutores de las Gerencias Regionales, con las siguientes personas: Lic. Luis Fernando Campos, representante de OPEL, Licda Norma Méndez, representante de AIFA, Lic. Rodrigo Amador, representante de PAFACO, Sra. Guadalupe Sandoval, representante de ASIS, Licda. Rosario Aguilar, Gerencia Regional Brunca, Lic. Otoniel Madriz, Gerencia Regional Puntarenas, Licda. Ingrid Calvin, Gerencia Regional Limón, Lic. Gerardo Quesada, Gerencia Regional Noreste, Bach. Emilio Almanza, Gerencia Regional Cartago, Licda. Elizabeth Solís, Gerencia Regional Alajuela.
- ✓ En el apartado de Principales logros alcanzados y limitaciones presentadas en la Subgerencia de Desarrollo Social, se detalla el cronograma de actividades que se está realizando.

#### **1.4.8 Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente en Costa Rica**

Se aprobó el segundo Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora, como un instrumento con enfoque de atención integral.

#### **1.4.9 Comisión del Consejo Nacional Sectorial de Vivienda y Asentamientos Humanos (CNSVAH)**

En la reunión en la cual se participó se analizó el proyecto denominado “Expediente Digital”, con el objeto de agilizar y simplificar el proceso de postulación al Bono de Vivienda a fin de brindar un mejor servicio al ciudadano.

Lo anterior se logrará mediante la integración de información de diferentes instituciones del estado en una sola base de datos que residirá en el Banco a fin de habilitar los procesos necesarios para que las Entidades autorizadas puedan tramitar en forma ágil y segura la postulación al Bono Familiar de Vivienda por parte de los interesados.

Es de esperar que se simplifique el proceso para el interesado ya que será la Entidad autorizada, por medio y junto con el BANHVI, la que evaluar las calidades del interesado a fin de definir de forma más expedita el otorgamiento o no a un bono.

Las siguientes fases del proyecto se llevarán a cabo en el transcurso de este año 2006.

- Proceso Administrativo de Contratación
- Desarrollo e Implementación de Herramienta
- Pruebas y Liberación de Expediente Electrónico

---

## 2. Cambios en el Entorno

---

### 2.1 Entorno Interno

#### 2.1.1 Estructura Programática

En el Plan Anual Operativo 2006 se incorporan ajustes en la Estructura Programática con respecto al año 2005, para ese período se contaba con 5 Ejes Estratégicos y a partir del año 2006 el IMAS reestructura el programa Social denominado “Crea Oportunidades” en 4 Ejes Estratégicos, a saber:

- ✓ Atención Integrada a la Familia (AIFA),
- ✓ Creación de Patrimonio Familiar y Comunal (PAFACO),
- ✓ Oportunidades Económico Laborales (OPEL),
- ✓ Sistemas de Información Social para la Acción Social (SIPAS),

Esta nueva estructura hace necesario replantear y ajustar a la estructura del Sistema de Atención de Beneficiarios SABEN; los Manuales de Procedimiento; la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, así como la distribución presupuestaria por Componente y Gerencia Regional.

Otro de los cambios que se dieron al Programa fue el de AIDEFA (Atención Integral de Desarrollo Familiar para lo cual el Consejo Directivo toma el Acuerdo CD° 230-05 que solicita ***“una propuesta renovada de la modalidad metodológica denominada Atención con Transferencias Condicionadas, que tomara en cuenta los señalamientos y recomendaciones del Informe de Evaluación”***, dentro del Eje Atención Integrada a la familia (AIFA ) se incorpora la Modalidad de Atención Integrada para el 2006, que da pie al Módulo de atención de beneficiarios en el sistema SABEN.

#### 2.1.2 Asignación Presupuestaria

El inicio de la ejecución presupuestaria del año 2006, presentó las siguientes limitaciones:

##### **En el Sistema de Atención de Beneficiarios SABEN**

- ✓ El día 16 de enero se ingresa la Asignación Presupuestaria la cual presentó problemas con la cantidad de espacios asignados en el sistema para el monto, situación que fue corregida el mismo día.
- ✓ El miércoles 18 de enero se detectó que al eliminar el día 12 de enero la estructura presupuestaría e ingresarla nuevamente le faltaba una tabla para que las Gerencias Regionales vieran los beneficios, situación que se corrigió el mismo día.

- ✓ El día 23 de enero la unidad de Presupuesto ingresó el presupuesto institucional con sus respectivas metas y promedios, lamentablemente en forma incorrecta lo que ocasionó un error en la reasignación, situación que se corrigió el día 24 de enero.
- ✓ El Módulo de Atención Integrada (MAI) se instaló el día 25 de enero. Se realizó la capacitación para 2 funcionarios de cada Gerencia Regional.

### **Aspectos sobre el Presupuesto**

- ✓ La fecha de cierre del presupuesto estaba programada para el 6 de enero pero efectivamente se efectuó el 13 de enero.
- ✓ Existen 3 versiones de distribución de Recursos y Metas por Gerencias Regionales (16 – 17 y 23 de enero) lo que ocasiona que cada versión se debe revisar nuevamente y efectuar los cambios solicitados.
- ✓ El Área de Planeamiento Institucional comunica oficialmente a las Gerencias Regionales la distribución de recursos el 26 de enero.

#### **2.1.3 Suspensión sobre el pago del plus por coordinación de los funcionarios Coordinadores de CEDES y de Areas Estratégicas.**

Según Acuerdo Firme 7371 del 13 de diciembre 2004 de la Autoridad Presupuestaria, se procede a girar instrucciones, sobre el no pago del plus por coordinación, a los funcionarios de los Centros de Desarrollo Económico Social (CEDES) y de Áreas Estratégicas.

En el año 2006 la Gerencia General en oficio GG192-06 solicita nuevamente autorización a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para ajustar el salario base de los cargos de Coordinadores de Áreas Estratégicas y coordinadores de CEDES, a la fecha no se cuenta con la respuesta. Esta situación ha generado que funcionarios que han ejercido el cargo hayan renunciado u objetado su designación como Coordinador.

## **2.2. Entorno Externo**

### **2.2.1 Cancelación de Cuotas Atrasadas por Vivienda de Interés Social**

El Decreto N° 32822-MTSS-MIVAH, publicado en la Gaceta N° 242 de fecha 15 de diciembre del 2005 para la cancelación de Cuotas Atrasadas por Vivienda de Interés Social, autoriza al IMAS para destinar recursos propios para familias que figuren como deudoras en diferentes fideicomisos.

Por otra parte, la comisión tomó el acuerdo de trasladar a la Gerencia General el oficio AJ-484-C-2006, con la finalidad que sea esta como Superior Jerárquico

quien defina cuáles son los requisitos mínimos con que debe contar el expediente para otorgar el beneficio.

Al respecto y considerando el criterio Jurídico Oficio AJ 484-C-2006, la Gerencia General le solicita a la Comisión las propuestas para mejorar los procedimientos a definir para la correcta ejecución del decreto:

- Naturaleza de la Comisión: Contradicción entre lo dispuesto por el decreto y lo dispuesto en el instructivo. Al respecto ***se requiere subsanar esta contradicción, por lo que se le solicita gestionar ante la Asesoría Jurídica profundizar al respecto.***
- Validez de la primera resolución de la Comisión: Se requiere ***tomar las medidas que correspondan*** dentro de la comisión una vez que se subsane el punto anterior.
- Omisión de Requisitos: En virtud de que los expedientes no cumplen con los requisitos básicos para constatar la situación socioeconómica de las familias, ***se le instruye a la comisión para que procedan a completar esta información.***
- La emisión del decreto va más allá de la política institucional: En virtud de que lo dispuesto en el decreto no se ajusta al espíritu con que se aplica el beneficio en la institución. Al respecto ***se le solicita a la Comisión elaborar una propuesta de política institucional para análisis de la Gerencia General previo su remisión al Consejo Directivo.***
- La autorización del beneficiario debe ser tramitada por las entidades fiduciarias: ***Se solicita gestionar ante la Asesoría Jurídica que profundice este aspecto desde el punto de vista de legalidad..***
- El beneficio debe ser ejecutado por el Eje Creación del Patrimonio Familiar y Comunal: ***Se solicita gestionar ante la Asesoría Jurídica que profundice este desde el punto de vista de legalidad este apartado.***

Por otra parte, el oficio de Asesoría Jurídica presenta una comparación de lo dispuesto en el decreto de marras y lo normado por el IMAS; al existir diferencias sustantivas al respecto, ***se le solicita a la Comisión proceder a elaborar una propuesta técnica tendiente a homologar dichas diferencias.***

### 2.2.3 Disposición 4.1 del informe FOE-SO-11-2006 de marzo del 2006

Entre otros aspectos, mediante dicha disposición la Contraloría General de la República le indica al Presidente de la República y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social que promulguen un decreto que establezca los lineamientos para lograr la extensión del SIPO como sistema único de información para su registro, calificación y selección, que contemplando las particularidades de cada institución y sus programas, sirva para la integración de la política social del Gobierno. La Gerencia General y el Area de Sistemas de Información Social presentaron ante el Consejo Directivo la propuesta denominada "Proyecto Piloto de transversalización del SIPO en algunas instituciones del Sector Social"

### **3. Estado de Auto evaluación del Sistema de Control Interno**

Las siguientes son las principales acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Subgerencia de Desarrollo Social

#### **Riesgo Identificado: Monitoreo y Seguimiento**

- Se participó en las sesiones del Consejo Gerencial creado por Directriz GG-01-2006.
- Se realizó un control presupuestario frecuente que permitiera llevar el control permanente de la ejecución presupuestaria y Tesorería a efectos de contar con recursos económicos en el momento requerido.
- Se efectuó solicitud de Presupuesto Extraordinario para reforzar algunas de las partidas presupuestarias.
- Con respecto a los manuales de procedimiento, se gestionó la autorización para la ampliación de los periodos de vigencia de los mismos.
- Se encuentra en ejecución la contratación para la elaboración de un Manual Único de Procedimientos
- Se llevan registros de correspondencia (cartas, informes, recomendaciones, resoluciones, procedimientos, pronunciamientos, acuerdos, decretos, leyes y demás documentos.
- Se cumplió con la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Consejo Directivo y de las Recomendaciones de la Auditoría Interna
- Se mantuvo informadas a las Áreas Estratégicas y a las Gerencias Regionales de los avances referentes a las respectivas solicitudes de intervención.
- Se solicitaron a las Unidades de la Subgerencia la presentación de informes de gestión.
- Se incorporó el Módulo de MAI al Sistema de selección de beneficiarios para la implementación y seguimiento, en el caso de las familias a las que se otorgan beneficios bajo un Plan de Intervención.

#### **Riesgo Identificado: Análisis de Costo Beneficio**

- Se realizaron esfuerzos para contar con propuestas como el Manual del COTERE, el Reglamento de Prestación de Servicios y Beneficios, Manual Único, Reglamento del SIPO. Todos orientados a dar mayor eficiencia en el accionar institucional. Se está en proceso de revisión del manual de procedimientos del componente de Titulación a Terceros.
- Se cuenta con un estudio para el nuevo modelo de puntaje.
- En el mes de diciembre del año 2005 se aprobó la Tabla de Límites de Autoridad Financiera para el año 2006.

**Riesgo Identificado: Identificar y Analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los Planes de mediano y de largo Plazo.**

- Se analiza conjuntamente con las Gerencias Regionales, los Ejes Estratégicos y con la participación de Planeamiento Institucional, el avance de la ejecución presupuestaria en cada región y en particular en las comunidades prioritarias establecidas en el Plan Vida Nueva. Asimismo, se toman decisiones a los efectos de agilizar el proceso de ejecución.
- Se preparó el Primer Presupuesto Extraordinario 2006.

**Riesgo Identificado: Acciones para mejorar los controles en función de los resultados y el desempeño institucional según el nivel de riesgo determinado**

- Se formula y se envía a los funcionarios que dependen de la Subgerencia de Desarrollo Social resolución de esta instancia, fechada 8 de marzo del 2006 sobre Deberes de Ética.
- Se cuenta con proceso de revisión de varios manuales de procedimiento y se encuentra en ejecución la confección de un manual único.
- Se coordinó la realización de un taller denominado Enfrentando Situaciones de Crisis, dirigido a personal de la institución que atiende público.
- Se procedió a implementar las recomendaciones emanadas de la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna.

**Riesgo Identificado: Actividades de control: Revisiones de control para mejorar la estructura Organizacional.**

- Según Acuerdo de la Autoridad Presupuestaria N° 7726 del 21 de Abril del 2006 se recomendó el pago de las denominadas “comisiones” a los vendedores de las Empresas Comerciales a partir del 1 de enero del 2006.
- Se retomó el proceso para la definición del Plan Estratégico Institucional.

## **4. Principales logros alcanzados y limitaciones presentadas en la Subgerencia de Desarrollo Social.**

### **4.1. Principales logros**

#### **4.1.1. Recursos provenientes de DESAF**

Es importante indicar que con los Recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se logró que ingrese el efectivo en forma bimensual, a partir del año 2006, situación que no ocurría en años anteriores.

#### **4.1.2. Vigencia de los Manuales de Procedimientos de los Ejes AIFA, OPEL, PAFACO y SIPAS**

- ✓ Mediante oficio G.G.-780-03-2006 se prorroga la vigencia de Manual de Procedimientos de los Eje Estratégicos hasta por 5 meses adicionales a partir del 31 de marzo del 2006, fecha para la cual se espera contar con el Manual Único de Beneficios.
- ✓ Los Manuales de usuario de Sistemas de Información para la Población Objetivo y el Sistema de Atención de Beneficiarios se encuentran vigentes.
- ✓ Según Oficio GG-786-03-2006 se aprueba el “Manual de Procedimiento para el archivo de la Ficha de Información Social y Ficha de Personas Institucionalizadas y sin domicilio Fijo”
- ✓ Con respecto al del Componente de Titulación a Terceros con recurso FODESAF, se presentó propuesta de Procedimientos el cual contiene observaciones indicadas en el Oficio ECPFC-357-04-06. Dicho documento se remite para su análisis y elaboración del documento final a la Asesoría Jurídica según oficio PE-885-04-06 del 26 de abril del 2006.

#### **4.1.3. Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales**

Se realiza contratación con el objeto de elaborar un Manual Unico para el otorgamiento de beneficios institucionales, el cual debe incluir todos los manuales de procedimientos, la normativa vigente, votos de la Sala Constitucional y los controles que exige la Ley y el Reglamento de Control Interno.

**El cronograma de actividades es el siguiente:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
1. Diagnóstico de los cuatro Manuales Operativos actuales *	27 febrero al 13 de marzo	Equipo Consultor
2. Capacitación Conceptos Básicos de Proceso y Procedimientos	16 de marzo (8 horas)	12 participantes
3. Capacitación en Rediseño de Procesos y Procedimientos	24 y 31 de marzo (8 horas por sesión)	12 participantes
4. Capacitación en Administración de Sistema Documental, con el fin de mejorar los procedimientos de control documental y la administración del sistema documental	7 y 21 de Abril (8 horas por sesión)	12 participantes
5. Reestructuración de los procedimientos para personalizarlos a la realidad actual de la Institución, así como las modificaciones planteadas por el Plan Anual Operativo 2006	22 Abril al 22 de Mayo	Equipo Consultor 12 participantes
6. Realizar una validación de la documentación generada por los creadores del proceso.	22 de mayo al 12 de junio	Equipo Consultor 12 participantes
7. Diseño y Desarrollo de un Manual básico que resumen las actividades realizadas en materia de beneficios en la Institución. Este manual hace referencia al resto de los procedimientos que detallan las actividades más específicas	12 al 26 de junio	Equipo Consultor
8. Definición del Manual de Procedimientos que detallan las actividades del Manual de Consultas Rápidas de Beneficios	26 de junio al 10 de julio	Equipo Consultor
9. Definición del Manual de Usuario para facilitar la referencia rápida a los procedimientos básicos en material de beneficios	10 de julio al 24 de julio	Equipo Consultor

**4.1.4. Tabla de Límites de Autoridad Financiera 2006.**

La Tabla de Límites de Autoridad Financiera vigente, fue aprobada mediante acuerdo CD-534B-05 del 16 de diciembre del año 2006. Por otra parte la Subgerencia de Desarrollo Social en coordinación con las Unidades Ejecutoras y Técnicas determinó la necesidad de realizar un ajuste a dicha Tabla de Límites de Autoridad Financiera, específicamente en el **Componente de Alternativas para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia**, mediante oficio SGDS-068-01-

2006 del 30-01-2006 remitido a Consejo Directivo y aprobado por este órgano colegiado.

#### **4.1.5. Internet Banking**

A partir del mes de Febrero del 2006, se inició la nueva forma de Pago por Internet Banking el cual permite que los beneficiarios se presenten a cualquier Agencia del Banco Nacional durante 20 días a retirar el beneficio, situación de gran beneficio a nuestros usuarios. Además de que la información se remite en forma encriptada por Internet al Banco y esta entidad remite a la institución el día 21 de cada mes un reporte de los desembolsos pagados y no pagados. Permitiendo a las Gerencias Regionales tener en forma ágil las conciliaciones bancarias antes de finalizar el mes.

### **4.2. Limitaciones**

#### **4.2.1. Recursos provenientes del FODESAF**

- ✓ El efectivo de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se recibe en el IMAS hasta el 27 de enero 2006, lo anterior y con base a consulta al Lic. Víctor Fernández, Jefe de la Unidad de Trámite de Pago de CCSS debido a que el Ministerio de Hacienda no había girado los recursos.
- ✓ El incentivo para el pago de Costo de Atención de los niños se afectó por el retraso de esos recursos, debido a que se deben girar por adelantada y no fue hasta el 28 de enero que se realizó dicho desembolso, ocasionando problemas con las Alternativas que cuidan a los niños.
- ✓ Aún estando aprobado el PAO-FODESAF, estaba pendiente el componente de Oportunidades de Capacitación, después de varias gestiones se logra obtener una respuesta satisfactoria, en fecha 20 de marzo del 2006, fecha en que se recibe el oficio DMT-547-2006.
- ✓ La institución adquiere compromisos de Gestión con DESAF en los siguientes términos:
  - Solicitar al Eje Estratégico que atiende el Componente de Alternativas a la Niñez que si en el año 2007 se financian recursos con dicha Fuente de Financiamiento analizar la posibilidad de separar los beneficios por tipo de Alternativa de Atención.
  - Remitir la lista de los funcionarios que forman parte de la Red de Enlaces de Información Social (REEIS) a DESAF para este período que son la Licda. Marlen Oviedo Alfaro como representante de Planeamiento Institucional y la Licda. Rosibel Herrera Arias, Subgerencia de Desarrollo Social.

- ✓ Mediante oficio VMT-DG N°322-06 la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares remite una serie de observaciones a la solicitud de recursos presentada por el IMAS para los meses de mayo y junio. En atención a la solicitud la Gerencia General remitió respuesta a sus consultas; no obstante preocupa el ingreso del efectivo correspondiente, situación que podría limitar la entrega de beneficios con esta fuente de financiamiento.

#### 4.2.2. Distribución de Recursos Propios

- Al existir varias versiones de distribución de recursos y metas por Gerencias Regionales (16 – 17 y 23 de enero), la comunicación y la asignación de Recursos a las Gerencias Regionales se efectuó oficialmente hasta el 26 de enero, lo que impidió iniciar la ejecución de los programas hasta esa fecha.
- La distribución se realizó en forma conjunta con los Recursos de FODESAF, teniendo procedimientos diferentes lo que generó el atraso de la Ejecución.

#### 4.2.3. Alta rotación de los coordinadores de Área Estratégica

La falta de una continuidad en la coordinación hace que cada cambio requiera un periodo de adaptación e inducción, lamentablemente en el Área de Sistemas de Información Social y en el de Eje de Creación de Patrimonio Familiar y Comunal es donde ha existido una mayor rotación a saber:

Eje Estratégico	Nombre del funcionario	Período de nombramiento como Coordinador
Sistemas de Información Social	Solano Sibaja Jeannette	Del 08/02/2000 al 20/05/2002, como Líder Proceso SIPO. Del 21/05/2002 al 21/09/2002. Coordinadora Área Sist. Información Social.
Sistemas de Información Social	Soto Zúñiga Paúl	Del 28/08/2002 al 13/09/2002. Durante vacaciones de Jeannette Solano. Del 22/09/2002 al 31/12/2003. Del 16/01/2004 al 30/06/2004.
Sistemas de Información Social	Araya Andrade Kennette	Del 16/09/2004 al 31/12/2004. Del 16/02/2005 al 17/03/2005.
Sistemas de Información Social	Recargo del Subgerente de Desarrollo Social	Del 18/03/2005. al 14/09/2005
Sistemas de Información Social	Benavides Rivas Betzaida	Del 15/09/2005 al 19/03/2006

Social		
Sistemas de Información Social	Recargo del Subgerente de Desarrollo Social y/o Gerente General	Del 20/03/2006 al 8/05/2006
Asistencia Social	Recargo de María Leitón	Del 16/02/2005 al 31/12/2005
Infancia y Juventud	Benavides Rivas Betzaida	Del 16/01/2004 al 31/12/2004
Titulación de Tierras	Vargas Mejía Berny	Del 16/01/2004 al 31/12/2004
Mejoramiento del Hábitat	Luis Guillermo Alán Alvarado	Del 16/02/2005 al 21/08/2005
Mejoramiento del Hábitat	Arias Ramírez Hanzel	Del 26/08/2005 al 31/11/2005
	Dengo González Juan Carlos	Del 09/01/2006 al 8/05/2006
Creación de Oportunidades Económicas y Laborales.	Morales Jiménez Silvia	Del 07/08/2000 al 08/05/2002 ½ día. Del 8/05/2002 ½ día al 31/12/2003, del 16/01/2004 al 3/10/2004.
Creación de Oportunidades Económicas y Laborales.	Vargas Calvo Olga Sonia	Del 04/10/2004 al 08/05/2006

Fuente: Área de Recursos Humanos, mayo 2006

## 5. Estado actual de los proyectos más relevantes

Nombre del Proyecto	Estado Actual
Propuesta metodológica para promover promocionar y fortalecer Alternativas de atención a la Niñez de 0 a 6 años en situación de pobreza	Se está en espera de una decisión final por parte del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.
Atención de familias afectadas por desalojo en Finca Banex	Se finalizó el censo. La ejecución de la 1era etapa de desembolsos se inició el 3 de mayo del 2006.
Plan piloto para la operacionalización del proyecto de tecnología móvil	Se elaboró el proyecto para aplicar en Gerencias Regionales por períodos de tres meses Se inicia en la Gerencia Regional de Puntarenas. Está en vigencia mediante directriz emitida del 31 de marzo del 2006.
Plan de Fortalecimiento del SIPO	Se presentó a Consejo Directivo. Propuesta sobre "Plan de Implementación de Nuevo SIPO V2".
Propuesta de Manual de procedimiento de titulación de tierras (beneficio sin erogación económica)	El realizaron todos los ajustes y se encuentra en consulta en las G.R. para su posterior aprobación.
Atención a familias afectadas por la resolución de la Sala Constitucional Nº 14825-2005 en la cual se ordena a la Municipalidad de Tibás el desalojo administrativo de las personas que ocupan en precario terrenos de la Urbanización Jesús Jiménez.	El IMAS se encuentra en espera de conocer las gestiones que la Municipalidad de Tibás está realizando al respecto. La participación del IMAS está en función de conocer información básica como fecha, la ejecución del desalojo, numero de familias afectadas, sitio exacto.
Desalojo de áreas verdes Proyecto Barrio Alemania de la Gerencia Regional Brunca de acuerdo a la solicitud en los oficios GRB 09-100-01 2006,GRB 09-109-01-2006	En atención al Oficio AJ 0171-06 Se comunica a la Asesoría jurídica con SGDS 1907-06 que se respalda en todos sus extremos lo indicado por la MSC Xinia Espinoza por lo que se solicita proceder al desalojo.
Evaluación para el Programa de Creciendo Juntas año 2006	El Area Estratégica se encuentra modificando propuesta de Carta de entendimiento Especifico para la Evaluación de Impacto del Programa Creciendo Juntas dentro del Convenio Marco IMAS – UCR según observaciones emitidas por la Asesoría Jurídica en su oficio AJ-645-06
Propuesta de convenio de Donación de Equipo entre el IMAS, Consejo Nacional de la Producción y Cooperativa de Autogestión y de Servicios Múltiples La Vaquita R. L.	Según Oficio GG-831-04-06, se remite a Asesoría Jurídica para su análisis final.
Licitación para el Componente de Construyendo Oportunidades	En cuanto a la esta Contratación en oficio GG-946-04-06, se le giran instrucciones al Eje de Atención Integrada a la Familia, para que presente posible escenario que permita la ejecución del Componente de Construyendo

Nombre del Proyecto	Estado Actual
	Oportunidades según lo planificado. Además debe valorar los topes que rigen la normativa de Contratación Administrativa para una eventual ampliación de las contrataciones de las facilitadoras y determinar de que partida presupuestaría se tomarían los recursos económicos
Proyecto Piloto de Transversalización del SIPO en Algunas Instituciones del Sector Social	Se presentó a Consejo Directivo mediante oficio GG-932-04-06 de fecha 27 de abril del 2006.
Decreto N° 32822-MTSS-MIVAH, publicado en la Gaceta N° 242 de fecha 15 de diciembre del 2005 para la cancelación de Cuotas Atrasadas por Vivienda de Interés Social.	La Gerencia General le solicita a la Comisión proceder a elaborar una propuesta técnica tendiente a homologar dichas diferencias con la Asesoría Jurídica.
Propuesta de Modificación del Reglamento para la Prestación de Servicios y el otorgamiento de Beneficios del IMAS	Según Oficio GG-1019-05-06 se remite propuesta a las Gerencias Regionales y los Ejes Estratégicos para sus observaciones y posterior aprobación.
Servicios Especiales para el Pago de los Vendedores y Supervisores de Tiendas Libres	Esta pendiente de una definición sobre el tema para definir antes las autoridades externas el modelo a seguir. Los contratos de estos funcionarios están al 30 de junio del 2006.
Servicios profesionales para análisis comparativo de desempeño (Benchmarking) de Tiendas Libres de Impuestos.	Se remitió a Consejo Directivo el análisis presentado por la contraparte institucional de dicha contratación en atención al CD-139-06.
Manual Único para el Otorgamiento de Servicios y Beneficios del IMAS	La Comisión se encuentra realizando una propuesta por medio de una Contratación de Servicios.

## 6. Administración de los Recursos Presupuestarios

### 6.1 Ejecución Presupuestaria

CREA-OPORTUNIDADES: EJECUCION PRESUPUESTIA POR COMPONENTES AL 4 DE MAYO DEL 2006 A LAS 9 y 30 a.m.

Componente	Presupuesto Ajustado	BENEF.	Ejecutado	Comprometido	Total Gasto <sup>/1</sup>	% Gasto	Disponible	% Disp.
Atenc. Necesidades Básicas P/ Personas Y Familias	4,939,720,190	11,226	709,575,932	2,410,724,915	3,120,300,847	63.2	1,819,419,343	36.8
Desarrollo Cap. de las Mujeres	1,421,965,000	708	35,435,000	330,980,000	366,415,000	25.8	1,055,550,000	74.2
Serv. Prof. Gestión Apoyo Construyendo Oportunidades	232,032,000		24,406,322	21,909,666	46,315,988	20.0	185,716,012	80.0
Oportunidades Des. Niñez y Adolesc.	1,485,025,000	3,020	256,268,523	633,711,000	889,979,523	59.9	595,045,477	40.1
Emergencias	100,000,000	98	19,175,852	0	19,175,852	19.2	80,824,148	80.8
Trasferencias IBS	200,000,000		0	0	0	0.0	200,000,000	100.0
Trasferencias Cruz Roja	61,824,000		0	0	0	0.0	61,824,000	100.0
Trasferencias Asodelfi	36,097,200		0	0	0	0.0	36,097,200	100.0
Servicios Profesionales Ideas Productivas	2,921,700		2,921,700	0	2,921,700	100.0	0	0.0
Emprendimientos Productivos Individuales	1,675,000,000	123	74,896,076	13,174,618	88,070,694	5.3	1,586,929,306	94.7
Emprendimientos Productivos Grupales	300,000,000	0	0	0	0	0	300,000,000	300
Oportunidades de Capacitación	986,115,000	701	29,625,000	180,590,000	210,215,000	21.3	775,900,000	78.7
Mejoramiento Vivienda	1,000,000,000	217	153,294,519	57,646,370	210,940,889	21.1	789,059,111	78.9
Infraestructura Comunal	627,000,000	0	0	0	0	0.0	627,000,000	100.0
Titilación	400,000,000		0	0	0	0.0	400,000,000	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>13,467,700,090</b>	<b>8,383</b>	<b>1,305,598,924</b>	<b>3,648,736,569</b>	<b>4,954,335,493</b>	<b>36.8</b>	<b>8,513,364,597</b>	<b>63.2</b>

/1 Corresponde a la suma del monto Ejecutado y los Compromisos ingresados en el sistema.

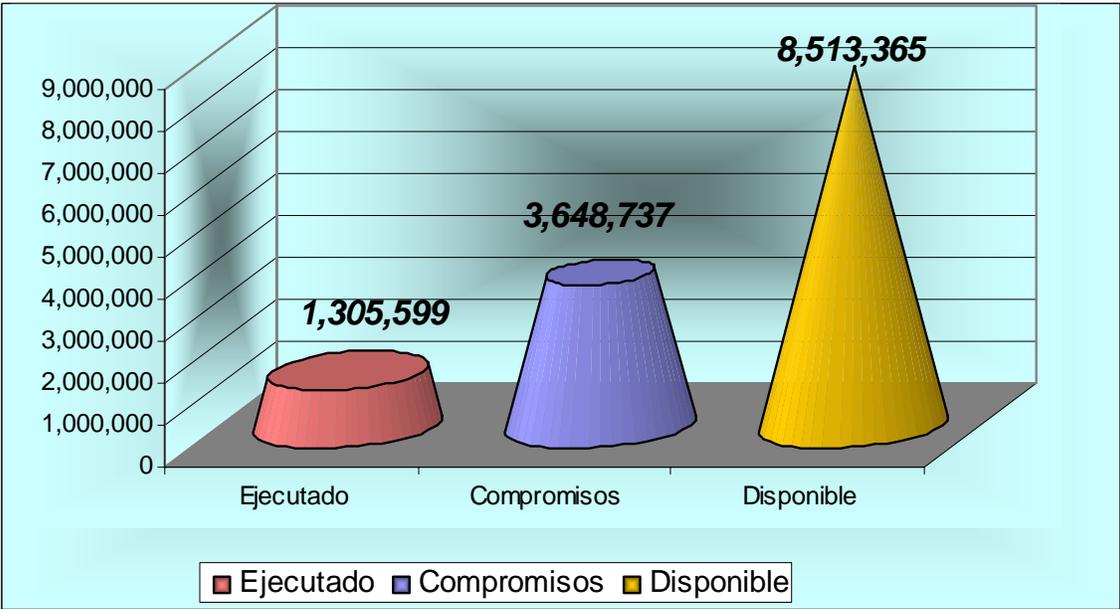
FUENTE: Sistema de atención de Beneficiarios (SABEN), al 4 de mayo 2006

Como se desprende del cuadro anterior y tomando en cuenta los datos reflejados en el SABEN, el Componente de Servicios Profesionales de Ideas Productivas está ejecutado en su totalidad, seguido del componente de Necesidades Básicas que muestra un 63.2% del presupuesto ejecutado y comprometido. Con un comportamiento importante está el componente de Oportunidades para el Desarrollo de Niñez y Adolescencia, reflejando que de cada diez colones asignados, 6 están comprometidos y/o ejecutados.

Es importante advertir la preocupación con respecto al comportamiento mostrado por componentes: Titulación a Terceros (en revisión el Manual de Procedimientos), Emprendimientos Productivos Grupales, Infraestructura Comunal y Transferencias IBS. Se conoce que el comportamiento en estos componentes, en años anteriores, es similar al reflejado en este ejercicio económico, debido a que las organizaciones se encuentran completando requisitos; no obstante se requiere mantener un seguimiento detallado a los efectos de tomar decisiones oportunas con los recursos económicos.

El siguiente gráfico muestra que al 4 de mayo del 2006 el IMAS ha ejecutado  $\text{¢}1,305,599$  (*mil trescientos cinco millones quinientos noventa y nueve mil colones*) con un compromiso presupuestaria de  $\text{¢}3,648,737$  (*tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil colones*). En este sentido se cuenta con un disponible de 63% de los recursos asignados.

**CREA OPORTUNIDADES AL 4 de mayo del 2006 A LAS 9:30 .M.  
(En miles de colones)**



FUENTE: Sistema de atención de Beneficiarios (SABEN), al 4 de mayo 2006

El siguiente cuadro muestra que las Gerencias Regionales Suroeste y Brunca cuenta con un presupuesto asignado que supera los ¢1.400 millones de colones cada una. Asimismo, las Gerencias Noreste, Chorotega, Puntarenas, Cartago y Limón superan los ¢ 1.000 millones de recursos asignados.

Con respecto al comportamiento de la ejecución presupuestaria por Gerencia Regional, es importante indicar que de acuerdo al presupuesto asignado y al total invertido correspondiente a cada Gerencia Regional, la Gerencia de Cartago presenta el porcentaje más alto (ejecutado más compromisos) con un 52%, seguido de la Gerencia Regional de Heredia con un 51.3% de ejecución. No obstante en términos absolutos las Gerencias Suroeste y Noreste muestran las cifras más altas total invertido (Ejecutado más Compromisos).

**PROGRAMA CREA-OPORTUNIDADES: Ejecución Presupuestaria por Gerencia Regional al 4 de Mayo 2006 a las 9 y 30 a.m.**

COMPONENTE	Presupuesto	Ejecutado	Compromisos	Total Gastado	% Gasto	Disponible	% Disp.
Noreste	1,258,376,399	213,649,278	548,233,116	623,197,981	49.5	496,494,005	39.5
Suroeste	1,441,037,350	209,516,947	526,569,948	688,275,494	47.8	704,950,455	48.9
Alajuela	919,831,033	131,276,797	245,077,263	338,119,762	36.8	543,476,973	59.1
Cartago	1,073,834,915	112,054,380	414,731,524	560,754,430	52.2	547,049,011	50.9
Heredia	797,714,608	141,103,546	332,139,148	409,426,882	51.3	324,471,914	40.7
Chorotega	1,209,490,243	60,857,673	371,673,662	453,354,738	37.5	776,958,908	64.2
Puntarenas	1,154,724,239	149,776,544	164,987,549	287,775,798	24.9	839,960,146	72.7
Limón	1,006,214,321	93,971,625	351,249,984	356,856,684	35.5	560,992,712	55.8
Brunca	1,434,978,082	75,215,284	265,500,883	265,500,883	18.5	1,094,261,915	76.3
Huetar Norte	983,591,434	108,673,289	423,818,756	423,818,756	43.1	451,099,389	45.9
Central Ejecutora	16,808,294	9,503,561	4,754,736	4,754,736	28.3	2,549,997	15.2
Consolidadora	2,171,099,172	0	0	0	0.0	2,171,099,172	100.0
Total	13,467,700,090	1,305,598,924	3,648,736,569	4,411,836,144	32.8	8,513,364,597	63.2

FUENTE: Sistema de atención de Beneficiarios (SABEN), al 4 de mayo 2006

Seguidamente se presenta un cuadro mediante el cual se hace referencia a los recursos económicos centralizados y las razones por las cuales aún no se han distribuido al nivel regional.

**PROGRAMA CREA-OPORTUNIDADES: Recursos Centralizados (Consolidada)**

<b>Componente</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Observaciones</b>
Serv. Prof. Gestión Apoyo Construyendo Oportunidades	176,010,038	Licitación Pública en Proceso
Atenc. Necesidades Básicas P/ Personas Y Familias	537,542,934	Compromisos para Desalojos y Decreto Ejecutivo 32822-MTSS-MIVAH
Oportunidades Desarrollo Niñez Y Adolescencia	25,000	
Emergencias	71,000,000	Se distribuye según se presente la emergencia
Trasferencias Asociaciones IBS	200,000,000	Lo tramita el Departamento de IBS
Cruz Roja Costarricense	61,824,000	Se tramita si tiene respaldo de Efectivo
Asodelfi	36,097,200	Se tramita si tiene respaldo de Efectivo
Emprendimientos Productivos Individuales	59,000,000	Pendiente de Asignar
Emprendimientos Productivos Grupal	15,000,000	Esta en Trámite de Cambio de Organización en Consejo Directivo
Oportunidades De Capacitación	2,600,000	Pendiente de Asignar
Infraestructura Comunal	612,000,000	Se giraron instrucciones para la respectiva distribución
Titilación	400,000,000	Pendiente de autorizar el manual de procedimiento respectivo.
<b>Total</b>	<b>2,171,099,172</b>	

Es importante señalar que se cuenta con solicitudes de Recursos Adicionales para el Componente de Atención Necesidades Básicas para Personas y Familias por un monto aproximado ₡1.000.000.000.00 (mil millones de colones).

Dentro del Componente de Oportunidades Desarrollo Niñez y Adolescencia se tienen remanentes de recursos que según las Gerencias Regionales la mayoría no se va a utilizar según las observaciones incluidas en el siguiente cuadro.

<b>Gerencia Regional</b>	<b>Disponible</b>	<b>Observaciones presentadas por las Gerencias Regionales</b>
Noreste	66,815,500	No se ha recibido respuesta
Suroeste	144,367,800	En observaciones del flujo de caja al 31-03-06, se indicó que esta Gerencia Regional procede a devolver la suma de ¢87.845.800.00. No obstante es importante señalar que la meta estimada a alcanzar para este año son de 1050 niños (as), superando en un 17% la del año anterior. En reunión con el equipo de Infancia regional se determinó la imposibilidad de aumentar cobertura por situaciones como: En un sector como Pavas los niños (as), que cumplen los siete años, tienen que salir del hogar comunitario y no pueden ser reubicados en Otras Alternativas en ese sector por falta de certificados de habilitación de las organizaciones. En la zona de Hatillo existe demanda de servicio pero la mayoría de los solicitantes no califican.
Alajuela	34,657,625	No se ha recibido respuesta
Cartago	13,682,000	No se ha recibido respuesta
Heredia	47,481,480	En las observaciones del flujo de caja enviado el 4-de abril del 2006 se le indicó que la Gerencia Regional de Heredia hace la devolución de un monto de ¢ 45.217.480.00, por lo que la diferencia será ejecutado por esta unidad administrativa. Se Procede a centralizar dicho monto en el distrito cero para lo que corresponda.
Guanacaste	46,439,000	Por parte de la Gerencia Regional se devuelve presupuesto por ¢46,000,000 millones debido a que no se cuenta con suficientes hogares comunitarios, ni se tiene guarderías ,ni entidades privadas en la región. Por lo que se nos imposibilita gastar este presupuesto.
Puntarenas	41,886,000	Con base a estudio realizado por la funcionaria encargada del programa, no se van a ejecutar ¢24.000.000.00 (veinticuatro millones) los cuales están centralizados. Los recursos disponibles se ejecutaran en nueve hogares comunitarios que el CAI ha habilitado.
Limón	13,756,493	Hay ¢7, 756.493.00 que se puede centralizar.
Brunca	196,540,250	Consideramos que no se van a ejecutar 100 millones de colones, debido principalmente a las siguientes razones: 1) Se nos asigno más recursos de los solicitados, de acuerdo al comportamiento de la demanda de Hogares Comunitarios del año pasado y lo que llevamos de este. Se puede agregar que el año anterior, aproximadamente, se beneficiaron 500 personas menores de edad, unas por periodos pequeños (un mes o dos meses por ejemplo), lo cual resulta no ser tan significativo en términos presupuestarios, como cuando se beneficia un niño o niña por mínimo 10 meses. 2)En la región hay un problema grave de desempleo que afecta de manera significativa este componente. Este mismo hecho hace que las familias sean muy inconstantes, tanto a nivel laboral como de residencia, ya que cambian de casa incluso más de tres veces al año. 3) Las alternativas habilitadas son pocas si se considera la extensión de la región. Todavía existen cantones en donde no existe ninguna habilitada, por ejemplo Osa, lo cual no depende directamente del IMAS. 4) Otro de los problemas ha sido el de falta de vehículos, lo cual ha incidido significativamente en la aplicación de FIS tanto para familias de nuevo ingreso, como aquellas que han cambiado de dirección o se les ha vencido la ficha.
Huetar Norte	2,800,329	Se ha indicado por parte de esta Gerencia que se ejecutará todo el presupuesto.

Es importante destacar que estos recursos son con Fuente FODESAF por lo que con la respectiva aprobación del Consejo Directivo y de las autoridades de DESAF, se podría realizar un cambio de metas y distribuir estos recursos en otro componente que sea necesario.

## 6.2 Contrataciones de la Subgerencia de Desarrollo Social

Seguidamente se presenta un detalle de los Servicios Profesionales por medio de contrataciones administrativas asignadas a la Subgerencia de Desarrollo Social.

Detalle de la Contratación	Prof. Responsable	Periodo	Monto	Proceso	OBSERVACIONES
Contratación año 2005 para el pago de Facilitadoras del Programa Construyendo Oportunidades	Licda. Maricruz Sancho	Febrero	6.550.000	Ejecución	Se están realizando los pagos correspondientes
Contratación año 2005 para el pago de Facilitadoras del Programa Construyendo Oportunidades	Licda. Maricruz Sancho	Febrero	31.485.643	Ejecución	Se están realizando los pagos correspondientes.
Prórroga de la licitación anterior	Licda. Maricruz Sancho	Marzo a junio	14.400.000	Ejecución	Prórrogas en este momento esta legal para realización del contrato
Contratación de Organización para el Proceso de Capacitación de Const. Oport. <u>1</u>	Licda. Maricruz Sancho	Marzo a julio	155.743.030	Proceso Licitatorio	Apertura de la Licitación para el mes de Abril por Recurso de Apelación a la Contraloría General de la República.
Pago de Facilitadora Creciendo Juntas	Licda. Maricruz Sancho	Enero y Febrero	1.080.000	Finalizado	Actualmente se realizan los pagos correspondientes en la Gerencia Regional.
Prorroga a la licitación restringida 04-05 Creciendo Juntas	Licda. Maricruz Sancho	Marzo	1.620.000	Proceso Licitatorio	En el mes de Marzo se incluye en R/3 faltan las liberaciones correspondientes.
Contratación para Facilitadora G. R. Alajuela	Licda. Maricruz Sancho	Marzo	2.430.000	Proceso Licitatorio	Ejecutándose en las Gerencias Regionales
Evaluación de para el Programa Creciendo Juntas.	Licda. Maricruz Sancho	Marzo a Julio	19.800.000	Legal	El Area Estratégica se encuentra modificando propuesta de Carta de entendimiento Específico para la Evaluación de Impacto del Programa Creciendo Juntas dentro del Convenio Marco IMAS – UCR según observaciones

Detalle de la Contratación	Prof. Responsable	Periodo	Monto	Proceso	OBSERVACIONES
					emitidas por la Asesoría Jurídica en su oficio AJ-645-06
La contratación directa 216-05 por ¢2.900.000 inicio a finales del 2005; quedando un saldo para el 2006.	Carlos Madrigal Olga Sonia Vargas	Enero a marzo	¢2,030,000	Finalizada	Completada
Contratación tramitada en el Eje de Capacidades año 2005 cuyo saldo debe pagarse en el año 2006	Personal de AIFA	Marzo	¢2.921.700	Ejecución	Completada
Contratación servicios profesionales para desarrollo de sistema seguimiento y evaluación de incentivos entregados.	Olga Sonia Vargas /equipo OPEL	Febrero a Julio	¢10.048.300	En Proceso licitatorio	Entre Febrero y Junio estaría listo el proceso de Licitación y se inicia la ejecución en julio
Licitación de Registro 06-05 Línea 1	Top. Eduardo Solis Z.	Enero a Marzo	¢6.612.500	PROCESO	En Oficio ECPFC-367-04-06 se detalla Trabajos de Agrimensura y tipografía para planos Catastro en Finca propiedad IMAS Proyecto la Pitahaya-Cartago, Rincón de Cacao Alajuela, Pueblo Viejo de Nicoya, La Nación de Liberia, Los Cuadros en San José, La Florida Sur, Barrio Niza Rossiter Carballo y Proyecto Europa ING. HENRY SOTO OCAMPO
Licitación de Registro 06-05 Línea 2	Top. Eduardo Solis Z.	Enero a Marzo	¢8.492.000	PROCESO	Planos Catastro en las finca (10) Proyecto Cieneguita de Limón, (2) planos para Escuela y salón en las Brisas de Cariari, Reserva del Proyecto Limón 2000, ING. HENRY SOTO OCAMPO
Licitación de Registro 06-05 Línea 3	Top. Eduardo Solis Z.	Enero a Marzo	¢2.159.722	PROCESO	Planos para Proyecto Morales de Chomes y Juanito Mora. TOP. VICTOR GONZALEZ LORIA
"Obras de Infraestructura y estabilidad del terreno para la Plaza de Fútbol del Proyecto Rincón Chiquito	Incluido en R-3 en el mes de Abril		¢16.000.000	Proceso Licitatorio	Responden al voto de la Sala Constitucional, emitido mediante resolución 2001-10036 de las 8:47 del 5 de octubre del 2001
Contratación para la Elaboración Manual Único	Licda. Rosibel Herrera y José Daniel Iglesias		¢5.000.000	PROCESO	En el mes de Abril se realizó el primer pago, como estipula el contrato.

/1 En cuanto a la esta Contratación en oficio GG-946-04-06, se le giran instrucciones al Eje de Atención Integrada a la Familia, para que presente posible escenario que permita la ejecución del Componente de Construyendo Oportunidades según lo planificado. Además debe valorar los topes que rigen la normativa de Contratación Administrativa para una eventual ampliación de las contrataciones de las facilitadoras y determinar de que partida presupuestaría se tomarían los recursos económicos.

---

## **7. Otros temas importantes a considerar**

---

### **7.1. Proyecto “Obras de Infraestructura y estabilidad del terreno para la Plaza de Fútbol del Proyecto Rincón Chiquito”**

Mediante voto de la Sala Constitucional, emitido según resolución 2001-10036 de las 8:47 del 5 de octubre del 2001 se declara con lugar el recurso de amparo interpuesto por la Sra. Hélice Carmona Calderón contra el IMAS.

Asimismo, ante resolución N.2005-02190 del 1º de marzo del 2005 de la Sala Constitucional, se debe realizar obras de infraestructura y estabilizar terreno para la plaza de fútbol del Proyecto Rincón Chiquito de la Guácima de Alajuela.

La Subgerencia de Desarrollo Social solicita mediante oficio SGDS-59-01-2006 al Coordinador del Eje Patrimonio Familiar y Comunal, efectuar la justificación técnica, que permita la asignación de recursos económicos para el año 2006; situación que es retomada por la Gerencia General mediante oficio GG-839-06 donde se dispone ingresar los términos de referencia.

En el mes de Abril 2006 se incluyó en el Sistema de R/3 la solicitud N° 10004640, para iniciar el proceso Licitatorio, el profesional Responsable de este Trámite por parte de la Institución es el Ing. Randal García Chacon, del Eje de Patrimonio Familiar y Comunal.

### **7.2. Proyecto Habitacional JOSEMA**

En el mes de marzo 2005, IMAS inició una labor de apoyo en coadyuvar en una solución al problema de deudas atrasadas por vivienda que las familias residentes en el Proyecto Habitacional JOSEMA, ubicado en Esquipulas de Palmares Alajuela. La última acción realizada se concreta con la propuesta remitida al Banco Popular, mediante oficio SGDS- 143-03-06; la cual consiste, al tenor de normativa del IMAS que el Banco analice la viabilidad de realizar algún ajuste con las deudas de las cuatro familias que sobrepasan el monto establecido por el IMAS, a los efectos de que la Gerencia Regional de Alajuela proceda a profundizar en la valoración social de la situación particular de cada familia, de conformidad con las regulaciones indicadas en el inciso b sobre el tema de pago de obligaciones crediticias de vivienda del Consejo Directivo del acuerdo CD-263-04 del 1 de julio del 2004 el cual está considerado en el Plan Anual Operativo año 2006.

### **7.3. Proyecto de prórroga a “Convenio Comodato entre el IMAS y la Asociación Hogares CREA Internacional, Capítulo Costa Rica”**

Ante la existencia de un Convenio de Comodato entre el IMAS y la Asociación Hogares CREA Internacional Capítulo Costa Rica, referente a préstamo de un inmueble propiedad del IMAS, situado en Dulce Nombre Cantón La Unión de Cartago, donde funciona actualmente un centro de Rehabilitación para personas fármaco dependientes a cargo de la indicada organización. Mediante oficio IBS-I-189-3-06 el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social y la Subgerencia de Desarrollo Social solicita al Coordinador del Eje Creación del Patrimonio Familiar y Comunal proceder al cumplimiento de una serie de requisitos relacionados con los documentos de la propiedad, antes de presentar ante Consejo Directivo un nuevo convenio de comodato.

### **7.4. Proyecto Reconversión Productiva**

El Plan Anual Operativo IMAS –Sector Agropecuario busca ampliar la estrategia de operacionalización de manera que se realice una acción concertada con participación directa de instituciones con especialización técnica, tales como el MAG, IDA- CNP- INCOPECA, MEIC, INA, Instituto de Turismo y otras; así como con organizaciones públicas y privadas, que fortalezcan la ejecución del componente.

Los recursos presupuestados por el IMAS en el marco de la Ley de Reconversión Productiva deben ejecutarse dentro de su ámbito de acción de manera que forme parte de su propio programa sustantivo, a fin de atender a los (as) productores (as) en condiciones de pobreza, para elevar su nivel a sujetos aptos para la reconversión.

Considerando lo establecido en el artículo 4, inciso b, de la Ley 7742, para el año 2006 el presupuesto será de ¢1.315,0 millones (mil trescientos quince millones de colones).

Mediante oficio PE-152 DE 7 de marzo del 2006, el Ing. José Joaquín Acuña Mesen, Presidente ejecutivo del Consejo Nacional de Producción se comunica la aprobación por parte del Ministerio de Agricultura según Acuerdo de Junta Directiva N° 36522 de la sesión 2627, artículo 13 celebrada el 1 de marzo del 2006.

### **7.5. Veda**

La Subgerencia de Desarrollo Social mediante Oficio SGDS-351-03-06, le solicita a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares considerar la posibilidad de asignar recursos extraordinarios para la Atención de la Veda en el

Golfo de Nicoya por un monto de ¢390.000.000.00 (trescientos noventa millones de colones) para un aproximado de 3.000 pescadores, según Oficio PEP-338-03-2006 de la Prof. Ligia Castro, Presidenta Ejecutiva de INCOPESCA.

Mediante oficio VMT-DG-306-06 del 6 de Abril, el Viceministro de Trabajo indica que esa dirección procederá a realizar las gestiones que permitan en el corto plazo dotar de recursos Adicionales para la atención de la Veda.

Además, dentro de los recursos centralizados para Atención de Necesidades Básicas a personas y familias también se podría tomar una parte. En el mes de abril se realiza un análisis de recursos de FODESAF asignados a los componentes de Alternativas de Atención a la Niñez y el Componente de Titulación a Terceros para determinar los recursos disponibles que se disponen hasta el momento y realizar las propuestas necesarias.

### **8.1. Aspectos de Recursos Humanos en el período de Gerente General**

En resolución del día veinte de abril del dos mil seis, se resuelve designar al Licenciado Alex Porras Moya en la plaza de Coordinador del Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa del IMAS, a partir del 24 de abril hasta el día 15 de junio del 2006, inclusive. Lo anterior con el objeto de realizar la transición de esta área con las nuevas autoridades.

Se realizaron movimientos internos de personal con el objeto de reforzar los Ejes Estratégicos de: ASIS, OPEL, Gerencia Regional Suroeste. Además, se solicitó que aquellos funcionarios que están ejerciendo la coordinación de algún Eje Estratégico hasta el 8 de mayo y que pertenecen a otras unidades, se mantengan destacados en los Ejes Estratégicos hasta el viernes 12 de mayo, para facilitar el proceso de transición de la nueva administración.

### **8.2. Gestión para el Pago de Comisiones a Vendedores de Empresas Comerciales**

Mediante Oficio G.G. 845-04-2006 del 18 de abril del 2006, a la Licda. Marjorie Morera González, Directora Ejecutiva de Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se plantea de manera supletoria solicitud ante la Autoridad Presupuestaria para que se modifiquen los acuerdos de esta instancia números 7621, 7641 y 7642 de fecha 18 de noviembre del 2005 y 13 de diciembre del 2005 respectivamente, de manera parcial y desde el momento de su adopción, y se proceda a reconocer el pago de las denominadas “comisiones” a los vendedores de las Empresas Comerciales a partir del 1 de enero del 2006.

Según Acuerdo de la Autoridad Presupuestaria N° 7726 del 21 de Abril del 2006 se recomienda el pago.

### **8.3. Espacios Comerciales y su ubicación en la nueva Área**

Según Oficio DN-06-057 de Marcos Bubis, Director Desarrollo de Negocios de ALTERRA, solicita a la administración tomar las provisiones necesarias para reubicación de los espacios de las tiendas, debido a que serán desocupados antes del 1 de octubre del 2006.

## 8.4. Taller “Enfrentando Situaciones de Crisis”

La Institución realizó el 4 de mayo del 2006, el Taller denominado “**Enfrentando Situaciones de Crisis**” impartido por el Servicio de Trabajo Social del Hospital San Juan de Dios a Funcionarios de la Subgerencia de Desarrollo Social, dentro del marco del proceso de motivación a los funcionarios responsables de la ejecución institucional con un total de 30 participantes.

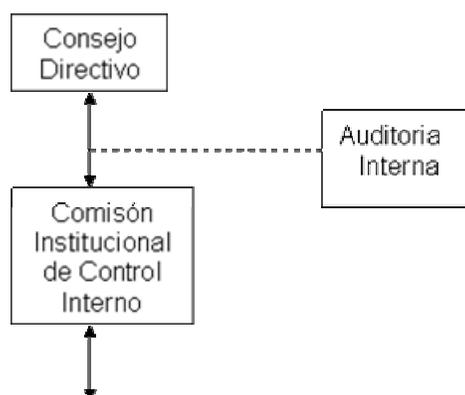
Esta actividad estuvo a cargo de la Master Ana Josefina Guell Durán, Profesional en Trabajo Social. Es importante indicar el ofrecimiento de parte de esta profesional de continuar facilitando al IMAS diferentes talleres sobre temas relacionados con la acción social que desarrolla la institución y que permitan la actualización de información importante que puede incidir en la prestación de los servicios que presta la institución. Por lo que se recomienda considerar el presente ofrecimiento.

## 8.5. Comisión Coordinadora de Control Interno

En cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo N° 140-06, de fecha 20 de abril del 2006 la Gerencia General en oficio de fecha 3 de mayo del 2006, remite para su análisis y valoración a dicho órgano colegiado, documento denominado “**Propuesta de la Modificación parcial de la estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social para la creación de una Comisión Coordinadora de Control Interno**” con la siguiente estructura organizativa.

### Sistema de Control Interno

#### Comisión Coordinadora de Control Interno



## 8.6. Directrices Emitidas por La Gerencia General

En cumplimiento de la Directriz GG 12-2006, la Comisión Institucional de Control Interno está integrada por los siguientes funcionarios

<b>Unidad que representa</b>	<b>Nombre del Funcionario</b>
Coordinadora	Licda Marta Isabel Brenes
Subgerencia Administrativa Financiera	Lic. Jorge Juárez
Subgerencia de Desarrollo Social	Licda Maricruz Sancho Monge
Empresas Comerciales	Lic. Roberto Méndez Torres
Profesional Responsable de Presupuesto	Licdo Gerardo Alvarado
Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional	Licda. Hannia Rodríguez Navarro
Asesoría Jurídica Institucional	Lic. Rodrigo Campos Hidalgo

En respuesta a la Directriz GG 14-2006 los funcionarios responsables por unidad administrativa de los siguientes aspectos:

- Verificación en el avance del cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo,
- Verificación del cumplimiento de disposiciones de Auditoria Interna y
- Verificación del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Control Interno,

<b>Nombre de la Unidad</b>	<b>Nombre del Funcionario</b>
Presidencia Ejecutiva	Licda Irene Revuelta Sánchez
Subgerencia Desarrollo Social	Mba.Diego Moya (Planes de Tratamiento de Control Interno) Mba.Sandra Bolívar Vargas (Seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo y Recomendaciones de Auditoria)
IBS	Licda Anabelle Hernández Cañas
Eje Estratégico Pafaco	LicdoRandall Benavides
Eje Estratégico OPEL	Licdo Carlos Madrigal Loría(Seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo y Recomendaciones de Auditoria)

Nombre de la Unidad	Nombre del Funcionario
	Licdo Eduardo Guerrero( Verificación de Planes de Tratamiento de Control)
Eje Estratégico AIFA	Pendiente de definir por el Eje
Eje Estratégico SIPAS	Licdo José Rafael Elizondo Aguero
Gerencia Regional Heredia	Licda Mayra Díaz Méndez
Gerencia Regional Suroeste	Hazel Gómez Juárez
Gerencia Regional Noreste	Grettel Martínez Ordóñez
Gerencia Regional Huetar Norte	Licda Xinia Chaves Salas (Planes de Tratamiento de Control Interno) Arali Hernández Alvarado Seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo Recomendaciones de Auditoria
Gerencia Regional Cartago	Pendiente de definir por la G.R.
Gerencia Regional Limón	Pendiente de definir por la G.R.
Gerencia Regional Brunca	Pendiente de definir por la G.R.
Gerencia Regional Chorotega	Pendiente de definir por la G.R.

## 8.7. Comisión para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del IMAS

Esta comisión está coordinada por la Gerencia General según lo que establece el Acuerdo de Consejo Directivo N° 010-05 del 19 de enero del 2005 en donde indica que debe Conducir y gestionar la elaboración e implementación participativa del Plan Estratégico Institucional y de las acciones que de dicho documento se deriven.

- ✓ Debido a que el inicio de este proceso no se concretó en el tiempo estimado, se hizo necesario un addendum al contrato, para prorrogar el plazo de ejecución, no así los términos de contratación.
- ✓ Para el mes de de Abril 2006, se programaron talleres y “focus group” para entregarle a la nueva administración un avance que contenga un diagnóstico de la institución, proceso que fue suspendido hasta nuevo aviso en acatamiento a las instrucciones del Ingeniero Carlos Monge Monge, Presidente Ejecutivo del IMAS. El motivo de esta decisión es la proximidad del cambio de administración en el Instituto. Como sabemos, el IMAS se encuentra en la etapa de transición que le antecede, con las naturales visitas de las nuevas autoridades institucionales, quienes han manifestado su deseo de participar en el proceso de **Planificación Estratégica** desde el inicio, por lo que se reprogramarán las actividades en el momento oportuno, cuando hayan asumido la dirección del IMAS.

**Cuadro de actividades a desarrollar  
Año 2006**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Avance</b>
Reunión con los enlaces designados por cada unidad institucional	21 de abril	Realizada
Grupo Focal con Beneficiarios	Por definir	Convocada través de las Gerencias Regionales (Solo ha confirmado la Gerencia Regional Huetar Norte)
Grupo Focal con Académicos	Por definir	Pendiente
Grupo Focal con Directores del Consejo Directivo	Por definir	Pendiente
Taller con los enlaces designados por cada unidad institucional	27 y 28 de abril	Realizada

## 9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y otros Entes Externos.

En este aparte se presenta el estado de gestión de las disposiciones que se hicieron de conocimiento de la Subgerencia de Desarrollo Social durante el período de gestión; no obstante en el anexo N°2 se está presentado un listado sobre el estado de otras disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República. Durante el periodo del ejercicio del cargo de Gerente General no se presentaron informes de la Contraloría General de la República ni de otros órganos externos.

### **9.1 Informe DFOE-SO-49-2005 Denominado “Informe Sobre Gestión de Tecnologías de Información del IMAS” Acogido por el Consejo Directivo, Mediante Acuerdo CD 11-06.**

Mediante oficio ASIS 066-02-2006, se hace del conocimiento del Consejo Directivo, la exposición de algunas dudas que derivaron del análisis exhaustivo de las disposiciones emanadas del Acuerdo CD 011-06, Acta 004,06, de lo establecido en el informa DFOE SO-49-2005 de la Contraloría General de la República, mismas que se remitieron para ser analizadas y tener mayor claridad sobre las medidas que deben tomarse al respecto. En sesión del Consejo Directivo, celebrada el día jueves 23 de febrero, en acatamiento a la disposición N° 21 del Acuerdo CD 011-06, se presentó ante el Consejo Directivo un cronograma de avance del cumplimiento de las disposiciones contempladas en dicho acuerdo. Habiendo el Consejo Directivo conocido los documentos y escuchado las razones externadas por la Subgerencia de Desarrollo Social, relacionadas con esos documentos a saber: ASIS 066-02-06 y primer Propuesta del Plan para la implementación de la nueva FIS y Nuevo modelo de Puntaje; el Consejo Directivo decidió realizar ajustes a las disposiciones N.12, 13, 14, 18, 19, y 20 a efecto de contar con una mayor claridad en las mismas. Por lo tanto mediante el Acuerdo CD 072-06 se establece modificar la redacción de las disposiciones N ° 12, 13, 14, 18, 19, y 20 del Acuerdo CD011-06, del acta 004-06 de fecha 12 de enero del 2006.

El Eje ASIS avanzó muy satisfactoriamente en el cumplimiento de esta disposición.

### **9.2 Informe DFOE-SO-32-2003 que se refiere al control y fiscalización de transferencias a Instituciones y Bienestar Social por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social.**

Con Oficio GG465-02-06, del 24 de febrero del 2006, la Gerencia General le solicita como seguimiento de DFOE-SO 32-2003 a la Licda Anabelle Hernández, que informe la situación actual . Al respecto se informa que se dio cumplimiento a las recomendaciones de los puntos a), b), c) y d) y se comunicó mediante oficios IBS-I-018-06 del 6 de enero del 2006 e IBS-I-157-3-06 del 7 de marzo del 2006 lo actuado por esta Oficina.

### **9.3 Oficio 14985 DFOE-514 del 14 de diciembre del 2005 de la División Fiscalizadora Operativa y Evolutivo de la Contraloría General de la República referente a liquidación del presupuesto y a la evaluación del plan anual Operativo del IMAS año 2004**

Con oficio GG 134-01-2006 la Gerencia General remite circular de traslado del Acuerdo CD 523-05, referente al seguimiento y monitoreo de ejecución presupuestaria y metas institucionales. La Subgerencia con el Oficio SGDS 192-03 del 1º de marzo solicita el cronograma de las acciones relacionadas con la ejecución de proyectos grupales los Ejes de Oportunidades Económicas y Laborales, Creación de Patrimonio Familiar y Comunal

En seguimiento a dicho acuerdo el Departamento de instituciones de Bienestar Social remite con Oficio IBS-E-093-02-06 a la Subgerencia de Desarrollo Social un Plan de trabajo sobre cómo se van a ejecutar los proyectos de Organizaciones de Bienestar Social de febrero a diciembre 2006. Asimismo con oficio EOPEL-045-03-06 del 6 de marzo se recibe el cronograma de actividades establecido en el marco del Plan IMAS- Sector Agropecuario, para la ejecución de las acciones relacionadas con la ejecución de proyectos productivos grupales aprobados en el PAO 2006.

#### 9.4 Recursos de Amparo:

Se recibieron de la Asesoría Jurídica para su resolución los siguientes recursos:

NOMBRE	EXPEDIENTE/ RESOLUCION	MOTIVO	OFICIO	Observaciones
Alvaro Umaña Chinchilla	04-008537- 0007-CO	Contra la Municipalidad de Tibas. Se le solicita al IMAS estudios socioeconómicos de estas familias y de calificar su incorporación en los programas sociales.	AJ 430-06	En Oficio SGDS-368-06 del 3-04-06 se remite nota a la Municipalidad de Tibás para conocer las gestiones que esta instancia está realizando
Denno Viquez Giraud		La Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución del 21 de diciembre del 2005 notifica a la Asesoría Jurídica que declaró sin lugar el recursos de casación interpuesto en proceso ordinario laboral incoado por el señor Viquez contra el IMAS	AJ 336-06	
Yamileth Soto Cambronero	2005-016045	La Sala Constitucional el 23 de diciembre 2005 declaró sin lugar el recursos de amparo contra el IMAS sobre otorgamiento de beneficio (Gerencia Regional Alajuela)	AJ 332-06	
Carmen Villalobos Méndez	2005-016474	La Sala constitucional mediante resolución del 29 de noviembre del 2005 declaró sin lugar el recurso amparo por otorgamiento de beneficio solicitado en Gerencia regional de Noreste.	AJ 331-06	
Marlen Cambronero Chacón	2005-016506	La Sala constitucional mediante resolución del 29 de noviembre	AJ 328-06	

<b>NOMBRE</b>	<b>EXPEDIENTE/ RESOLUCION</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>OFICIO</b>	<b>Observaciones</b>
		del 2005 declaró sin lugar el recurso amparo contra el Presidente del IMAS y otros compensación de deuda con la Mutual de Alajuela.		
Gilberto Pusey Herrera	2005-016018	La Sala constitucional mediante resolución del 23 de noviembre del 2005 declaró sin lugar el recurso amparo por otorgamiento de beneficio solicitado. (Gerencia regional de Limón).		
José Angel Casanova	05-6914-0007-CO	La Sala Constitucional el 28 de agosto del 2005 declaró con lugar el recurso de amparo interpuesto contra el IMAS. (compra de Finca Folio Real de Puntarenas 084025 ubicada en Juanito Mora, que había sido inscrita por información posesoria, inmueble que traspaso a sus hijos. Y según denuncia el inmueble que compró fue adjudicado a otra familia.	AJ 287-06	Se comunica a la Gerencia Regional de Puntarenas mediante oficio SGDS 186-06
Marlene Soto Cambroner	05-013984-0007-CO/2005-171124	La Sala Constitucional mediante resolución del 14 de diciembre del 2005, declaró sin lugar el recurso de amparo contra el IMAS, sobre reclamo de ayuda económica (Gerencia Regional Noreste).	AJ 269-06	
María de los Angeles Campos Tiffer	05-009216-0007-CO/2005-0912150	La Sala constitucional, mediante resolución del 07 de setiembre declaró con lugar el recursos de amparo contra el IMAS quién reclamó que en agosto	AJ-0266-06	Mediante CD-122-06 Consejo Directivo aprobó dicha Titulación

NOMBRE	EXPEDIENTE/ RESOLUCION	MOTIVO	OFICIO	Observaciones
		del año 1995 solicitó al IMAS la titulación de la parcela N° 28 de la finca Bambel, sector 3, Golfito.		
María de los Ángeles Zuñiga Córdoba	04-000451- 505 LA	El Tribunal Superior de Trabajo de Heredia mediante sentencia de Segunda Instancia N°196-2005 del 16 de noviembre del 2005, confirmó la sentencia de primera instancia, declaró sin lugar en todos sus extremos la demanda ordinaria incoada por la Sra. María de los –Ángeles Zuñiga Córdoba.	AJ 0085-06	
Manuel Acosta Fresno		El Tribunal de Trabajo de Menor cuantía declaró sin lugar la demanda laboral de IMAS contra Manuel Acosta, exfuncionario de la institución.		

## 10 Estado Actual del cumplimiento de las disposiciones de la Auditoría Interna

En este aparte se presenta el estado de gestión de las disposiciones emitidas por la Auditoría Interna, durante el período de gestión; no obstante en el anexo N°1 se está presentado un listado sobre el estado de otras disposiciones presentadas por la Auditoría Interna.

- ✓ AUD 30-2005 “Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Social en los informes AUD.002, 004, 007, 008, 023, 024, y 030 del 2004. Se coordinaron acciones de cumplimiento con las Áreas de Sistemas de Información y el Área de titulación de tierras para que se estableciera en el SABEN un procedimiento para mantener actualizada la base de datos sobre titulación de tierras, y la elaboración del módulo que permitirá incorporar los beneficios de titulación en SABEN. Además se coordinó para que se dé cumplimiento al Acuerdo CD417-03 relativo a la revisión y actualización de los Sistemas de instrumentos de calificación utilizados por el IMAS.
- ✓ AUD 031-2005 “Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas en el informe AUD 004-2005” Se acoge mediante Acuerdo del Consejo Directivo N.003-05 del 9 de enero del 2006 y se da por ejecutado con el oficio SGDS 122-02-06.
- ✓ AUD 32-2005 “Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría financiera en los informes AUD 011-031, y 036 del 2004”. Se acoge mediante Acuerdo del Consejo Directivo CD019-06-, del 19 de enero del 2006. Se da por ejecutado mediante Oficio SGDS 273-03 -2006 del 16 de marzo del 2006.
- ✓ AUD 33-2005 “Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por Auditoría financiera en los informes AUD 33-y AUD 34 2004. Se acoge mediante Acuerdo del consejo directivo CD 004-06 del 9 de enero del 2006, y se coordinan acciones de cumplimiento mediante Oficio SGDS 033-01-2006 dirigido a las Gerentes Regionales y SGDS 032-01-2006 dirigidos a las Licdas Xinia Espinoza y Licda Hellen Alvarado.
- ✓ AUD 35-2005 “Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría financiera en los informes AUD 016, 025, 026, 027, y 028 -2004”. Se acoge mediante Acuerdo del Consejo directivo CD 00-05, del 9 de enero del 2006.
- ✓ AUD 36-2006, “Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna de los informes AUD 005 y AUD 006-2005” Se acoge con el Acuerdo del Consejo Directivo CD 025-06, del 26 de enero del 2006. se informa de las acciones implementadas, mediante el Oficio SGDS 207-03-2006.

## 11 Conclusiones y Recomendaciones

En este apartado se emiten algunas conclusiones y recomendaciones de tipo general y específicas con el objeto de que las autoridades de la nueva administración del IMAS (2006-2010), si lo consideren oportuno, puedan ser utilizadas como punto de referencia para la sus propios planes y así lograr un crecimiento institucional.

La principal recomendación general es que el IMAS asuma un rol protagónico y no que se convierta en un actor más de la política social ya que la misma Ley de su Creación en su artículo 2º le concede al IMAS la potestad de planear, dirigir, ejecutar y controlar un **plan nacional** destinado a resolver el problema de la pobreza extrema en el país. También, el artículo 3º de la Ley de Creación señala que:

“Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos.... “

En este contexto el **fortalecimiento del SIPO**, como un instrumento único de identificación de población objetivo de los programas sociales y contar con la voluntad de otros actores tanto de la sociedad civil como del Estado para participar en un plan nacional de lucha contra la pobreza, el IMAS estaría adquiriendo las condiciones para asumir la rectoría en materia de pobreza que le ha sido ausente.

Otra recomendación general se refiere a la necesidad de que se elabore un **estudio técnico que determine el nivel de prioridad según SIPO**, requerido para la oferta programática institucional.

El siguiente análisis es de carácter preliminar, pero podría ser un insumo importante para el estudio que se recomienda; así mismo es necesario hacer la salvedad de que los métodos de línea de pobreza y el del puntaje del SIPO, no son comparables entre sí. De conformidad con el siguiente cuadro se demuestra que 45.748 familias calificadas como prioridad 2, 3 y 4 en SIPO, se encuentran en extrema pobreza, según el instrumento de medición de línea de pobreza (forma como se mide la pobreza en Costa Rica) y están siendo excluidos de los beneficios del Componente Atención de Necesidades Básicas, que incluye subsidios como alimentación, salud, educación, vestido, entre otros.

Lo anterior es preocupante considerando que se entiende por exclusión social a los mecanismos a través de los cuales personas y grupos son despojados de la participación y titularidad de los derechos sociales, o como un proceso que excluye a una parte de la población del disfrute de las oportunidades económicas y sociales. Es decir la noción de exclusión social hace referencia a un conjunto de

procesos que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos sociales frente a factores de riesgo que pueden llevarlos a una situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social.

Dentro de este análisis es importante no perder de vista la Cumbre del Milenio, que plantea la meta primera: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de hogares **en situación de pobreza extrema**, es decir: “padecen hambre”.

**Total de familias con FIS vigente por Gerencia Regional, grupo de puntaje según SIPO y distribución de familias en extrema pobreza utilizando el método de línea de pobreza y su correspondiente calificación según prioridad en SIPO (FIS vigentes al 3 de abril del 2006)**

GERENCIA REGIONAL	GRUPO 1		GRUPO 2		GRUPO 3		GRUPO 4		TOTAL	
	PE	Subtotal	PE	Subtotal	PE	Subtotal	PE	Subtotal	PE	FIS
NORESTE	4613	6108	3590	7319	449	3259	32	756	8684	17442
SUROESTE	4114	5380	3802	7234	382	2381	47	730	8345	15725
ALAJUELA	2873	3804	2891	5544	383	2345	8	336	6155	12029
CARTAGO	3675	4421	4126	7855	755	3381	205	1874	8761	17531
HEREDIA	2887	3700	2215	4620	253	2115	9	507	5364	10942
GUANACASTE	3667	4419	5145	8289	594	2123	171	1183	9577	16014
PUNTARENAS	3713	4895	4080	8019	491	2634	56	1073	8340	16621
LIMON	4820	5534	4586	7462	309	1275	57	718	9772	14989
BRUNCA	5190	6101	5907	9503	591	2483	123	1119	11811	19206
HUETAR NORTE	3477	3971	4051	6044	340	1179	100	718	7968	11912
TOTAL	39029	48333	40393	71889	4547	23175	808	9014	84777	152411

PE: Pobreza Extrema  
Fuente: Eje ASIS

Seguidamente, se presenta una lista más específica de recomendaciones:

### 11.1 Estructura Programática que responda a los periodos de la administración de Gobierno.

En los últimos años, lamentablemente el IMAS ha variado su estructura programática en cada ejercicio presupuestario lo que ocasiona implicaciones en el Sistema de Información SABEN, en la Tabla de Límites de Autoridad Financiera y Manuales de Procedimiento, con consecuencias importantes en el uso racional de los recursos humanos, técnicos y financieros lo que provoca retrasos en el inicio de la ejecución presupuestaria de los programas sociales, así como desconocimiento en el personal ejecutor sobre los nuevos procedimientos, por lo que hay que destinar recursos y tiempo para nuevas capacitaciones todos los años. En este orden de ideas, es muy importante que el IMAS **mantenga una**

**estructura programática que permanezca al menos durante la gestión de una administración de Gobierno**, con ajustes poco sensibles.

### **Eje de Atención Integrada a la Familia**

Es importante continuar aunando esfuerzos para que la atención de la población en condiciones de pobre, responda en forma integrada a la ejecución de toda la oferta programática, incluyendo los beneficios del Eje Oportunidades Económicas y Laborales, Patrimonio Familiar y Comunal.

Para el año 2006 el Eje atiende a través de dos grupos poblacionales a saber: Población con características asistenciales permanentes y población de asistencia social promocional (Conocido en años anteriores como Transferencias Condicionadas). El primero dirigido a personas y familias que por sus condiciones no cuentan con posibilidades de participar activamente en el proceso productivo. El segundo incluye una dinámica de corresponsabilidades que deben de asumir las personas, familias y el propio IMAS.

Esta modalidad de atención es importante porque surge como una respuesta institucional a la búsqueda de alternativas que promuevan el acompañamiento y seguimiento constante de las familias y así lograr resultados positivos en la superación de la pobreza.

Se recomienda **continuar con esta modalidad de atención**; no obstante reviste gran importancia analizar la asignación presupuestaria a los componentes de este Eje. También, se recomienda **revisar los montos de las ayudas**, así como la cantidad de recursos que se destinan al inicio del ejercicio presupuestario ya que los mismos no satisfacen la demanda existente. También se sugiere evaluar y hacer ajustes al Módulo de Atención Integrada (MAI), especialmente por los problemas de comunicación remota.

Asimismo, se recomienda que **temas como discapacidad, niñez, género y adulto mayor se conviertan en elementos que transversalicen los componentes de la acción institucional**. Es importante que la acción institucional en estos temas se mantenga visible ya que la pobreza tiene rostro de mujer y toda acción en fortalecer a la niñez busca romper con el ciclo de la pobreza de un hogar. Por su parte la discapacidad está asociada a la exclusión social y pobreza.

### **Componente de Alternativas de Atención de Niñez y Adolescencia:**

Dar seguimiento a la Propuesta metodológica para promover, promocionar y fortalecer Alternativas de atención a la Niñez de 0 a 6 años en situación de pobreza ya que la propuesta se encuentra en análisis por el Consejo Nacional de

Niñez y Adolescencia. Es importante que se revise la asignación presupuestaria ya que se asignan recursos económicos en zonas donde no existen alternativas para la atención de estos niños, generando en este momento un disponible importante.

### **Componente de Instituciones y Servicios de Bienestar Social**

La participación del Departamento de Instituciones de Bienestar Social ha crecido moderadamente en cuanto a la inversión de recursos para el fortalecimiento de diferentes instituciones y organizaciones de Bienestar Social; a través de los beneficios denominados: Costo de atención, equipamiento básico y mejoramiento de Organizaciones de Bienestar Social.

Con base al mandato de la Ley 4760, establecido en el inciso b) del artículo 4º, el IMAS tendrá como uno de sus fines: Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos. En este orden de ideas es importante destacar la participación del IMAS en el Consejo Social de San José; así como el apoyo que se brinda a varias instituciones de bienestar social en todo el país.

Se recomienda que **el IMAS lidere una red interinstitucional**, a nivel nacional y con una visión integral del problema de la indigencia, sin dejar al margen el apoyo que se brinda a instituciones relacionadas con niñez, adulto mayor y discapacidad.

La red que lideraría el IMAS deberá propiciar la realización de programas de rehabilitación integral a personas indigentes, enfermas, alcohólicas y fármaco dependientes, a través de una estrategia que aproveche las potencialidades de diferentes instituciones y organizaciones que brindan servicios que son derechos básicos de todo individuo, como por ejemplo: Alimento, baño, atención médica, techo, educación, vestido. Dentro de la estrategia se debe incorporar la rehabilitación y la inserción laboral.

También, se recomienda que **la información recopilada en SIPO, mediante la FISl sea compartida con las instituciones participantes en la Red interinstitucional** y éstas cuenten con capacitación adecuada en la aplicación y digitación de la FISl.

### **Componente Acceso para la Educación:**

Para el año 2006 no se incorporó en la estructura programática el Componente Acceso para la Educación, que tenía como fin propiciar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema de educación formal mediante incentivos económicos de carácter promocional que permitan enfrentar los gastos que demanden sus hijos e hijas en el sistema educativo. El componente en el año

2004 brindaba una ayuda mensual por niño, niña o adolescente de ¢5000 (cinco mil colones) y para los dos últimos meses de se año se aumentó a ¢10.000 (diez mil colones), manteniéndose este monto durante diez meses del año 2005.

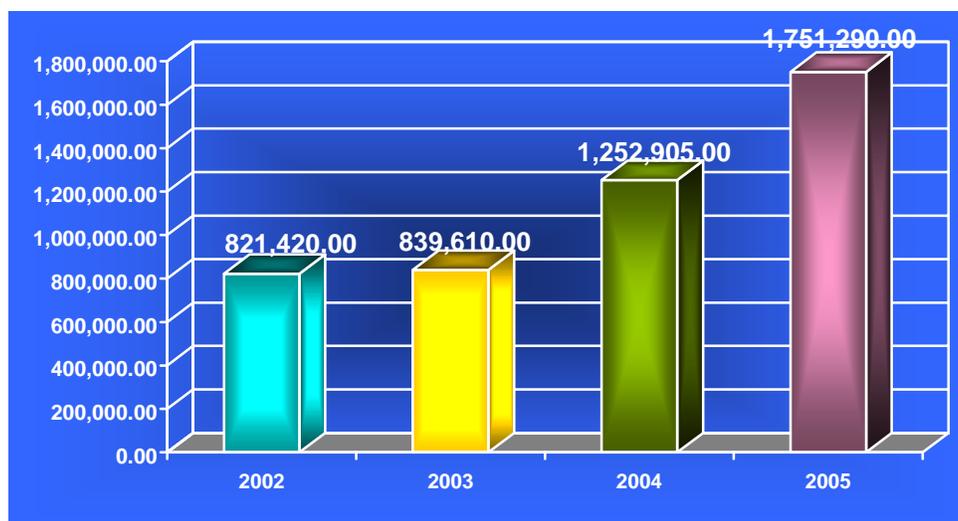
Este componente tuvo gran presencia en la población beneficiaria ya que actuaba como protección social y motivó a las familias a mantener a los y las hijas en las aulas y aunar esfuerzos en contra del trabajo infantil. En otras palabras, con este componente la institución había adquirido un rol importante con esta población objetivo, que se encontraba registrada en el SIPO en niveles de prioridad 1 y 2 y que lamentablemente dejó de percibir este subsidio de conformidad con los parámetros establecidos para cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Se recomienda ***estudiar la posibilidad de retomar la experiencia de este componente para el fortalecimiento de una especie de programa selectivo de “becas”*** para estudiantes dentro de los parámetros de prioridad del SIPO; asimismo ***se recomienda que se brinde un beneficio mayor para los jóvenes que cursan secundaria***, en virtud de que en Costa Rica la asistencia a la escuela es alta y los mayores niveles de deserción ocurren en secundaria.

Asimismo, el replanteamiento de este componente debería ser visto como parte de una estrategia para dotar a la población de jóvenes que cursan secundaria de oportunidades de capacitación complementaria y así lograr encadenamientos que culminen en un corto plazo con un emprendimiento productivo; de esta forma el IMAS estaría realizando esfuerzos importantes para contribuir en la eliminación en forma progresiva y la prevención de la incidencia del trabajo infantil que es una de las consecuencias más preocupantes de la pobreza ya que las familias pobres deben mandar a sus niños, niñas y adolescentes a trabajar, sacrificando con ello su derecho a la educación, a un desarrollo pleno y perpetuándolos en las situación de pobreza.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este componente durante los años 2002 al 2005

## Ejecución Presupuestaria del Componente de Acceso a la Educación: Años 2002 - 2005



FUENTE: SABEN

### Componente Emprendimientos Productivos

En este componente es valioso identificar claramente tres niveles de acción: El primero se relaciona con las ideas productivas de subsistencia, las cuales deben ser claramente tratadas ya que es el elemento inicial para un proceso posterior de fortalecimiento que a través de una idea productiva de tipo microempresarial y con procesos de capacitación. De esta forma se esperaría que en el corto plazo permita pasar al tercer nivel que es el crédito a través del fideicomiso. El IMAS utiliza un máximo de 500 puntos según SIPO para la atención de esta población y no hace diferenciación, ***se recomienda realizar un estudio técnico que permita diferenciar los niveles de prioridad para cada tipo de atención.***

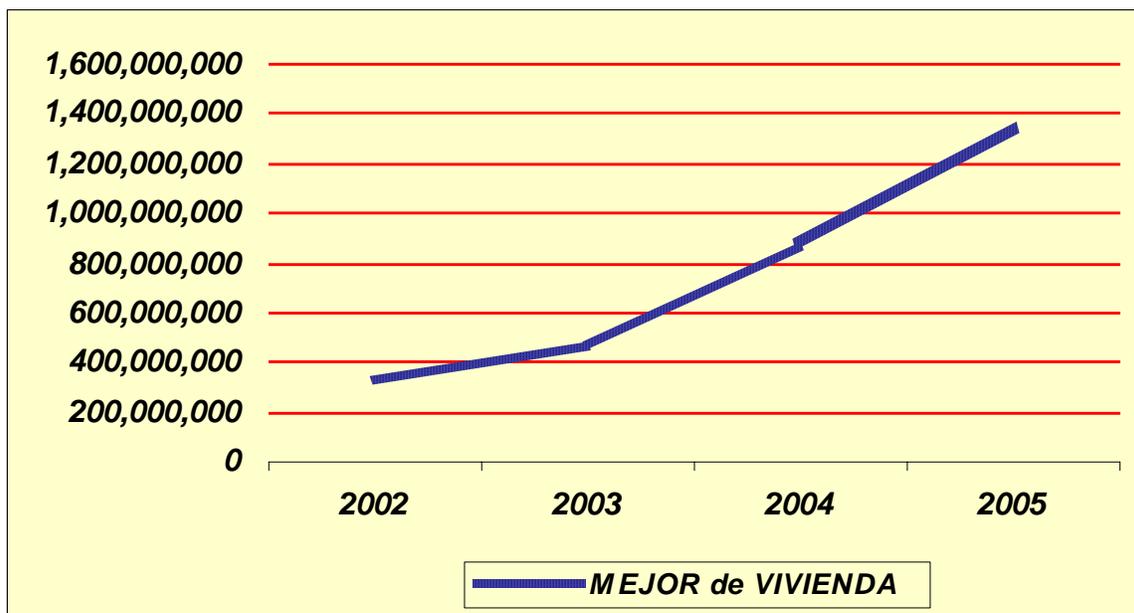
Es necesario destacar la importancia de este Componente ya que la reducción de la pobreza, en parte, se logra aumentando las oportunidades que el mercado ofrece.

### Componente Mejoramiento de Vivienda

Es importante resaltar el comportamiento creciente que tiene este componente, lo que demuestra que el IMAS cuenta con capacidad para ejecutar mejoramientos de vivienda con una población que no puede acceder a programas similares con que cuenta otras instituciones.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este componente en los años 2002 a 2005.

### **Ejecución Presupuestaria del Componente de Mejoramiento de Vivienda 2002 - 2005**



FUENTE: SABEN

### **Componente Titulación**

Es importante que con la mayor brevedad posible se remita el Procedimiento para la ejecución del Componente de Titulación a Terceros, razón que podría generar incidencias en la ejecución de este componente.

### **Componente Infraestructura para el Desarrollo local**

El Eje debe fortalecer su accionar para lograr ejecutar este componente que tiene un aumento importante en asignación presupuestaria y que hasta el momento no se ha logrado avances importantes.

### **Eje Sistemas de Información Para la Acción Social**

En este Eje se ubican los Sistemas de Información Social, instrumentos imprescindibles para la atención de la pobreza; saber quiénes son los pobres,

dónde se encuentran y qué les impide salir de la pobreza, así mismo los beneficiarios y el presupuesto ejecutado, fundamentales para la eficacia de toda estrategia institucional. Antes de emprender la formulación de políticas públicas para erradicar el flagelo de la pobreza se requiere contar con instrumentos actualizados y con información fehaciente sobre la población objetivo.

Otra recomendación que reviste importancia es la **actualización y el desarrollo de las herramientas denominadas Sistema de Información Población Objetivo (SIPO) y el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN)**. Para alcanzar este objetivo se debe impulsar la consolidación del instrumento SIPO como un registro único de identificación de potenciales beneficiarios, permitiendo el registro, calificación y selección de la población objetivo de la política social, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos públicos del IMAS y de otras instituciones, evitando duplicidades en la gestión.

A partir de las limitaciones con que se cuenta en el eje ASIS es imperativo presentar las siguientes sugerencias inmediatas:

- ✓ Impulsar la transversalización del SIPO como una estrategia de política social del Estado costarricense a fin de contar con legitimidad como herramienta de focalización, para esto se cuenta con el **“Proyecto de Transversalización del SIPO en algunas instituciones del Sector Social”**.
- ✓ Realizar un estudio que permita replantear la vigencia de la FIS para lo cual se puede tomar en consideración elementos discriminatorios como por ejemplo la población indígena que vive en reservas, así como FIS que integran familias que cuentan con puntaje de prioridad 1 podrían tener una vigencia mayor que otros grupos de prioridad, como por ejemplo aquellas FIS que cuentan con familias que reciben beneficios promocionales o bien que se encuentran con un puntaje muy cercano a aquellos que no son prioritarios, según componente.
- ✓ Designación de un coordinador del Equipo ASIS que le de continuidad a los procesos definidos para los sistemas de información.
- ✓ Agilizar y fortalecer los procesos de recolección de información de la FIS, para esto se cuenta con el **“Plan Piloto para Operacionalizar el Proyecto de Tecnología móvil en SIPO y SABEN”**.
- ✓ Brindar mayor capacitación al personal del ASIS como al técnico de informática.
- ✓ Impulsar un estudio integrado con las principales instituciones que utilizan el SIPO a los efectos de agregar, si es que es necesario, instrumentos de recolección de acuerdo con las competencias de estas.
- ✓ Continuar impulsando el Plan de Implementación de la nueva FIS y el nuevo modelo de puntaje, para esto se cuenta con el **“Plan de Implementación de Nuevo SIPO V2”**.
- ✓ Dar continuidad a la propuesta de Reglamento del SIPO que se encuentra en revisión por las diferentes instancias con el objeto de incorporar elementos de la transversalización del sistema.

## **11.2. Tabla de Límites de Autoridad Financiera.**

Corresponde a los montos máximos de aprobación por servicios, beneficios, funcionario competente y período máximo de aprobación, definidos con base en un Modelo de Costos y otros parámetros, según nivel jerárquico. No obstante, es importante **recomendar que el nivel gerencial de autorización, exista solamente para casos muy calificados**, de lo contrario las funciones propias del cargo se ven limitadas ya que se requiere de gran cantidad de tiempo invertido en las respectivas autorizaciones que llegan a este nivel.

## **11.3. Ejes Estratégicos**

Propiciar elementos que permitan contar con condiciones óptimas para que los funcionarios designados en las Coordinaciones de las Áreas Estratégicas tengan una menor rotación.

## **11.4. Gerencias Regionales**

Se recomienda fortalecer el proceso de desconcentración, especialmente en la ejecución de recursos económicos administrativos, adquisición de bienes, compras pequeñas, reparaciones, entre otros. Lo anterior, debe estar asociado con un estudio que permita determinar eventuales requerimientos de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura.

Por otra parte, se requiere que a la luz del Plan Estratégico Institucional se incorporen estudios de cargas de trabajo y de los estándares nivel de calidad en el servicio brindado a la población objetivo.

## **11.5. Tiendas Libres**

Existen tareas importantes de estudiar en el corto plazo como lo es la definición de la estructura salarial para el pago por medio de retribución variable e incentivos por desempeño y/o ventas para los empleados de las Tiendas Libres. Asimismo, se debe analizar en conjunto con Alterra la propuesta de distribución de espacios de las Tiendas Libres.

Por otra parte, se requiere realizar las gestiones pertinentes para abrir nuevas tiendas libres de impuesto en el Aeropuerto Daniel Oduver Quirós de Liberia.

## 12 ANEXOS

### ANEXO 1

#### CUADRO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS DEL PERIODO DE ENERO 2005 A MARZO DEL 2006 DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

RECOMENDACIONES	DIRIGIDA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	Parcialmente cumplida	Cumplida
AUD 003-2005 Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación de control interno del componente servicios básicos del eje AFIN"	Gerencia General	Subgerencia de Desarrollo Social		X
AUD 004-2005 Informe sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoria financiera en el año 2003"	Consejo Directivo	Subgerencia de Desarrollo Social,		X
AUD006-2005 Informe final sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre las transferencias de recursos públicos a favor de sujetos privados"	Subgerencia de Desarrollo Social, Coordinadores	Subgerencia de Desarrollo Social,		X
AUD 008-2005 Informe Sobre los Resultados Obtenidos en la Revisión de Reintegros al Fondo Fijo de la Gerencia Regional de Alajuela"	Gerencia Regional de Alajuela, Coordinadores	Subgerencia de Desarrollo Social,		X
AUD-009-2005 informe sobre las transferencias de recursos públicos a favor de la asociación de desarrollo integral de montecillos Alajuela, proyecto entubado de la quebrada el barro"	Subgerencia de Desarrollo Social, Gerencia De Alajuela	Gerencia De Alajuela		X
AUD 10-2005: Informe sobre los resultados obtenidos en la verificación de beneficios efectuada en las Gerencias Regionales de Puntarenas, Cartago y Alajuela"	Subgerencia de Desarrollo Social, Gerentes Regionales y Coordinador Eje Sistemas de Información.	Gerentes Regionales /Asis.		X
AUD 011-2005:"Informe de los resultados obtenidos en el estudio sobre la transferencia de recursos públicos a favor de la asociación administradora del acueducto y alcantarillado sanitario de Chomes"	SGDS /Gerencia de Puntarenas, ASIS, Mejoramiento de Hábitat			X
SGDS 13-2005 "Informe de los resultados obtenidos en el estudio sobre la transferencia de recursos públicos a favor de la asociación administradora del acueducto y alcantarillado sanitario de Chomes"	SGDS			X

RECOMENDACIONES	DIRIGIDA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	Parcialmente cumplida	Cumplida
AUD 017-2005 evaluación del funcionamiento del fideicomiso para el proyecto IMAS - fondo de integración y desarrollo (FID)	Consejo directivo	Subgerencia de Desarrollo Social	En proceso	
AUD 018-2005 informe sobre los resultados obtenidos en el estudio de control interno en la Gerencia Regional Huetar Norte (San Carlos)	SGDS	Gerencia Huetar norte		X
AI 330-2005, AUD 30-2005 AUD 30-2005 "Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Social en los informes AUD.002, 004, 007, 008, 023, 024, y 030 del 2004.	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	X Debido a que todavía está en proceso por parte de la Gerencia General la aprobación del Procedimiento de Titulación de Tierras y también aún falta la Directriz de aprobación de parte del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia la Propuesta metodológica para promover, promocionar, y fortalecer Alternativas de Atención integral para la niñez de 0 a 6 años en situación de pobreza". Además se tiene como pendiente la aprobación de una normativa institucional de los puntajes que el Acuerdo CD 417-03 se definen como tope máximo ,los cuales aplicarían en los casos en	

RECOMENDACIONES	DIRIGIDA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	Parcialmente cumplida	Cumplida
			que se otorguen beneficios bajo el concepto de pobreza coyuntural.	
AUD 31-2005 Al 350-2005 "Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas en el informe AUD 004-2005"	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		X
AUD 32-2005 "Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoria financiera en los informes AUD 011-031,y 036 del 2004".				
AUD 33-2005,Al 352-2005 "Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por Auditoria financiera en los informes AUD 33-y AUD 34 2004.	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		X
AUD 34-2005, "Administración del Efectivo, Gerencia Regional de Guanacaste"				X
AUD 35-2005,Al 366-2005 "Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoria financiera en los informes AUD 016, 025, 026, 027, y 028 - 2004".	MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		X
AUD 36-2005 "Resultados Obtenidos en el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna de los informes AUD 005 y AUD 006-2005"				X
AUD 37-2005, "Resultados Obtenidos en el Seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en los informes AUD 010 -AUD 13 - 2005"				X